

ACTA

AÑO: 2009

Nº: _____ 13ª _____ MES: _____ NOVIEMBRE _____

SESIÓN DE FECHA: _20 DE NOVIEMBRE DE 2009_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 20 de noviembre de 2009.

XLVI LEGISLATURA
13ª SESIÓN ORDINARIA
Quinto Período

PRESIDE:

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

INVITADOS:

Silvana Nieves
Betty Francia
Arianel Bruno
Pablo Caggiani
Camilo Álvarez
Gabriela Lavarello

(Representantes del Plan Cuenca Arroyo Carrasco)

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	9
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	50
4.-	RECONOCIMIENTO A QUIENES PARTICIPARON EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN DE FERIAS	51
	Exposición del señor Edil Daniel Pasquali. Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Juntas Locales de La Floresta, Atlántida, Parque del Plata, Atlántida, Salinas, Ciudad de la Costa, Colonia Nicolich y Paso Carrasco; al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a la Dirección de Promoción de Salud, a la doctora Jacqueline Ponzo y a la Dirección de Ferias en la persona de la señora directora Mónica Moreira.	
5.-	CONVENIOS DE COMPLEMENTACIÓN EN MATERIA DE SALUD.....	53
	Exposición del señor Edil Líber Moreno. Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Director Departamental de Salud, doctor Daniel Pazos; al Coordinador Departamental de ASSE, doctor Ramiro Drapper; a los prestadores de salud privados del departamento y a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental.	
6.-	SITUACIÓN PREOCUPANTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	55
	Se entra en la Media Hora Previa. Exposición del señor Edil Julián Ferreiro. Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente	

Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Nación, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

- 7.- CRISIS SANITARIA EN MIGUES Y MONTES..... 57**
 Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada Comisión Permanente N°3 y al Ministerio de Salud Pública.
- 8.- CLASIFICACIÓN DE URUGUAY PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL..... 59**
 Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol.
- 9.- PRODUCTORES GRANJEROS QUE PERDIERON SUS COSECHAS DEBIDO A LA SEQUÍA SOLICITAN INFORMACIÓN RESPECTO A AYUDA GUBERNAMENTAL..... 60**
 Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Radio Cristal, al señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca y al señor Aldabe.
- 10.- ACTIVIDADES QUE SE HAN VENIDO DESARROLLANDO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS EN LO QUE VA DEL MES DE NOVIEMBRE..... 62**
 Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
- 11.- FECHAS DESTACADAS DEL MES DE NOVIEMBRE..... 64**
 Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, al Ministerio del Interior, a la Junta Local de Barros Blancos, a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a la Dirección de Desarrollo Social y al Área de Género y Equidad de la Intendencia Municipal de Canelones.
- 12.- ARTÍCULO PERIODÍSTICO REFERENTE AL EX COMISARIO**

	ARTIGAS RIVERO BICA.....	65
	Exposición del señor Edil Gustavo Silva.	
	Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.	
13.-	RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMICIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE VIENE TRABAJANDO EN EL “PLAN DE LA CUENCA CARRASCO.....	67
14.-	CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DANIEL MUÑOZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA IMC.....	85
	Exposición presentada por Ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.	
	Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a sus familiares.	
15.-	CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL DEPORTISTA NÉSTOR ALEJANDRO MARTINO LEMES.....	88
	Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.	
	Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a sus familiares.	
16.-	REPUDIO AL HECHO VANDÁLICO PERPETRADO EN EL MAUSOLEO DEL GENERAL LEANDRO GÓMEZ, EN LA – CIUDAD DE PAYSANDÚ.....	91
	Exposición presentada por la bancada de Ediles del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.	
	Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Departamental de Paysandú, a su pueblo en general a través de los medio de prensa	
17.-	CONGRATULACIONES POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN MUNDIAL DE BILLAR POR EL SEÑOR ALEJANDRO JAVIER MORÁN ALENTOR.....	94

Exposición presentada por el señor Edil Julián Ferreiro al amparo del Artículo 41 del Reglamento Interno.

Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Alejandro Morán, a la Sala de Billar “El Molino” y al Centro Comercial de la ciudad de Canelones.

- 18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES..... 97**
Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.
- 19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA DE \$22.263, SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 27.764, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL DE SOLY-MAR..... 109**
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA IMC PARA DESIGNAR EDILES LOCALES EN EMPALME OLMOS..... 111**
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 21.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 Y 5 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO..... 112**
Se votan afirmativamente los informes de Comisiones.
- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA IMC: CONCEDER QUITA DE \$1.828, \$1941 SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS PADRONES 1444 Y 6039 DE LA 8ª y 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY Y BARRIO JARDÍN..... 114**
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA IMC: CONCEDER QUITA**

DE \$17.576, \$40.373, \$1.289 Y \$7.720 SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS PADRONES 10551, 10552, 16253 y 27616 DE LAGOMAR, RUTA 101 Y VILLA SANTA ANA RESPECTIVAMENTE, DEL DEPARTAMENTO..... 115

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR A LA EMPRESA ALDENUEVA S.A. DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRANSFERENCIA Y TRIBUTOS DE PATENTES DE RODADOS AL VEHÍCULO MATRÍCULA AZJ 118..... 116

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR IMPUESTO AL BALDÍO PADRÓN 40352 DE PARQUE MIRAMAR, PROPIEDAD GASOLÁN S.A..... 117

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PARTE DEL INMUEBLE PADRÓN 1515, PROPIEDAD DE CORFRISA, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LAS PIEDRAS..... 119

Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA COMPENSAR ADEUDOS DE LA EMPRESA S.A. CASIL INC CON LA IMC, EXONERAR DE MULTA Y RECARGOS Y FINANCIAR LA DEUDA A PLAZO..... 121

Se vota afirmativamente el informe de Comisión.

28.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 122

Se votan afirmativamente los informes de Comisión.

- 29.- ENVIAR LOS PRESENTES OBRADOS A LA MESA DEL CUERPO PARA QUE REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO..... 126**
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 30.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14º, 15º, 16º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º Y 25º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 127**
Se votan afirmativamente los informes de Comisión.
- 31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE PANDO DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO..... 131**
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 32.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSIDERAR OBRAS DEL PADRÓN 15107 DE CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS CASTRO..... 148**
Se vota afirmativamente el informe de Comisión.
- 33.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXPROPIAR LOS PADRONES 6532, 23472, 15166 DE PARAJE CAÑADA GRANDE POR - CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA..... 149**
Se vota afirmativamente el informe de Comisión y la aplicación del artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.
- 34.- CONVOCAR A PARTICIPAR EN LA 3ª EDICIÓN ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE A TODOS LOS VECINOS QUE HAYAN OBTENIDO EL PRIMER PREMIO EN CONCURSOS Y/O COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES Y A AQUELLOS QUE HAYAN PARTI-**

CIPADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, MÁS ALLÁ DEL RESULTADO, EN EL PERÍODO COMPREN- DIDO 21/11/2008 Y 20/11/2009.....	152
--	------------

Se vota afirmativamente el proyecto de resolución de la Comisión
Permanente N°7.

35.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....	154
---------------------------------------	------------

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 17 de noviembre de 2009.-

CITACIÓN N° 12/2009.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno), oír las

siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil JUAN TOSCANI; tema a determinar.**
- 2.- Edil MIGUEL MUNIZ; tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil JULIAN FERREIRO; tema a determinar.**
- 2.- Edil JOSELO HERNANDEZ; tema a determinar.**
- 3.- Edil LEONARDO FRANCONI; tema a determinar.**

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE VIENE TRABAJANDO EN EL “PLAN DE LA CUENCA CARRASCO”.- Resolución 2858 de la Junta Departamental de fecha 26 de agosto del corriente.-

(Carp. 5385/09) (Rep. 12).-

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA DE \$ 22.263, SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRON 27.764, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL

DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL DE SOLYMAR .-Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4644/08)(Exp. 2008-81-1030-02365) (Rep.12).-

3.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA I.M.C. PARA DESIGNAR EDELES LOCALES EN EMPALME OLMOS.- Informe Comisión Permanente N° 11.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 840/06) (Exp. 2009-81-1010-01641) (Rep. 12).-

4.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 5 ,REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias)(Rep.12).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA DE \$ 1.828, \$1.941 SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS PADRONES 1444Y 6039 DE LA 8ª Y 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY Y BARRIO JARDIN .-Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5569/09) (Exp.2009-81-1030-02765) (Rep. 12).-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA DE \$ 17.576, \$40.373, \$1.289 y \$7.720 SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS PADRONES 10551, 10552, 16253 Y 27616 DE LAGOMAR, RUTA 101 Y VILLA SANTA ANA RESPECTIVAMENTE, DEL DEPARTAMENTO .-Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5568/09) (Exp. 2009-81-1030-00131) (Rep. 12).-

7.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR A

LA EMPRESA ALDENUEVA S.A DEL PAGO DE LOS DERECHOS

DE TRANSFERENCIA Y TRIBUTO DE PATENTES DE RODADOS DEL VEHÍCULO MATRICULA AZJ118 .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5618/09) (Exp. 2009-81-1050-00485) (Rep. 12).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR IMPUESTO AL BALDIO PADRÓN 40352 DE PARQUE MIRAMAR, PROPIEDAD GASOLAN S.A..- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5656/09) (Exp. 2009-81-1030-00004) (Rep. 12).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PARTE DEL INMUEBLE PADRON 1515, PROPIEDAD DE CORFRISA, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría de 2/3.-
(Carp.5679/09) (Exp. 2009-81-1213-00539) (Rep. 12).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA COMPENSAR ADEUDOS DE LA EMPRESA S.A.CASIL INC CON LA I.M.C., EXONERAR DE MULTA Y RECARGOS Y FINANCIAR LA DEUDA A PLAZO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 4009/08) (Exp. 2007-81-1020-02014 y Agdo.) (Rep. 12).-

11.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR EL TROQUELADO DE ENTRADAS DEL BAILE Y RAID CORTOS REALIZADOS LOS DÍAS 4 Y 5 DE JULIO DE 2009, EN EL MARCO DEL 24ª EDICIÓN DEL RAID HIPICO , GESTION DEL CLUB ATRLETICO PEÑAROL JUNIORS , DE SAN RAMÓN. Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5684/09) (Exp. 2009-81-1271-00055) (Rep. 12).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR EL TROQUELADO DE ENTRADAS DEL BAILE Y RAID CORTOS REALIZADOS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MAYO DE 2009, EN EL MARCO DE LA

3ª EDICIÓN DEL RAID HIPICO , GESTIÓN DEL CLUB ATLETICO PEÑAROL JUNIORS DE SAN RAMON.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5678/09) Exp. 2009-81-1271-00036) (Rep. 12).-

13.- ENVIAR LOS PRESENTES OBRADOS A LA MESA DEL CUERPO PARA QUE REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 5617/09) (Rep. 12).-

14.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE PINAMAR, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01572) (Rep.12).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA EESPECIAL-PERIODICA DE EMPALME OLMOS, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01304) (Rep.12).-

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE SANTA LUCIA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1242-00363) (Rep.12).-

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE PANDO, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01013) (Rep.12).-

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA FLORESTA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-00637) (Rep.12).-**

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE SALINA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01573) (Rep.12).-**

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE SAN BAUTISTA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01002) (Rep.12).-**

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE CUCHILLA ALTA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-00639) (Rep.12).-**

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ZAFRAL DE SANTA ANA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1233-00290) (Rep.12).-**

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS TITANES, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-00638) (Rep.12).-**

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE COLONIA NICOLICH, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01010) (Rep.12).-**

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ZAFRAL DE SAN LUIS, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 3.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1233-00289) (Rep.12).-**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-**

CM

REPARTIDO 12**CITACIÓN 12****SESIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009****PUNTO 1**

Canelones, 26 de agosto de 2009.

VISTO: la nota de fecha 7 de agosto del corriente, presentada por varios Señores Ediles solicitando recibir en Régimen de Comisión General al equipo multidisciplinario que viene trabajando en el “Plan para la Cuenca Carrasco”.

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbase en Régimen de Comisión General a integrantes del equipo multidisciplinario que viene trabajando en el “Plan para la Cuenca Carrasco”.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5385/2009. Ent. N° 10582/2009.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/MALL.

PUNTO 2

Canelones, 21 de setiembre de 2009.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 4644/08**ENTRADA: 9135/08****EXP.: 2008-81-1030-02365**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Ruben Carlos Tabarez Nuñez, titular de C.I. 2.819.502-5, quita de \$ 22.263, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón No. 27764, Código Municipal 129439, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión;

III) que mediante Oficio 2009/047145/2 de fecha 31/8/09, inserto en carpeta 5456/09, entrada 10757/09, la Comuna remite expedientes, en los que se realizó la validación de firmas electrónicas correspondiente, según consta a fojas 52 de estas actuaciones.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Ruben Carlos Tabarez Nuñez, titular de C.I. 2.819.502-5, quita de \$ 22.263, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón No. 27764, Código Municipal 129439, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 5/8.

UBALDO AITA.
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MARÍA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, Noviembre 10 de 2009

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 10688/09 Exp. 2009-81-1010-01641

VISTO: la Resolución N° 09/06009 de la Intendencia Municipal, de fecha Octubre 18 de 2009, por la cual solicita anuencia para proceder al llenado de vacantes de Edil Local: segundo suplente de quinta línea correspondiente al Partido Nacional, en la Oficina Delegada de Colonia Nicolich y tercer titular correspondiente al Partido Frente Amplio, en la Oficina Delegada de Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora estima pertinente proceder a la cobertura de vacantes que sea posible implementar, a fin de no distorsionar el funcionamiento de las Juntas Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 11, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

- 1- **Otorgar** anuencia a la Intendencia Municipal para designar como Ediles Locales a los señores: Dante Ramón Cuomo Techera, en carácter de segundo suplente de Quinta línea correspondiente al Partido Nacional en la localidad de Colonia Nicolich y al Sr. José Fajardo en carácter de tercer titular correspondiente al Partido Frente Amplio en la localidad de Empalme Olmos.
- 2- **Aplicar** la excepción prevista en el inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.
- 3- **Regístrese, etc.**

Aprobado por 4 votos en 4 presentes.

ANA GOMEZ
Presidenta

PEDRO CRUZ

SHEILA STAMENKVICH

ERROL GONELLA

Maria Elena Lasa.
Secretaria de Comisión

PUNTO 4

Canelones, 28 de octubre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 5256/09

Entradas: 10173/09 - 11159/09.

Vecinos de Colonia Nicolich, remiten nota adjuntando recurso vecinal presentado ante la Comuna.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

ADRIÁN MÁRQUEZ
Vice-Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN TOSCANI

JUAN PEDRO SUAREZ

RAUL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 9 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

R E S U E L V E:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/09	11104/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7005/09, ratificando las observaciones de gastos efectuados por la I.M. en el mes de agosto de 2009.
550/06 C	10998/09	Mesa del Cuerpo por Resolución 47/09D, aprueba trasposición de rubros de fecha 17/9/09, por un monto de \$ 300.000.
604/06 C	11124/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7204/09, comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos del Presupuesto 2008 de la Intendencia Municipal por un monto de \$ 100.000 y \$ 4.350.000.
550/06C	11123/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7206/09, comunicando que no formula observaciones a la trasposición entre objetos por un importe de \$ 86.250 de esta Junta.
604/06 C	11158/09	Intendencia Municipal remite oficio, adjuntando fotocopia de los Exp. 2009-81-1030-03457 y 2007-81-1020-01342 en relación a trasposición de rubros y Licitación abreviada 221/06.
604/06 C	11155/09	Intendencia Municipal remite oficio, adjuntando fotocopia de los Exp. 2009-81-1030-03132 y 2007-81-1020-03462 en relación a trasposición de rubros para reforzar renglón 259 arrendamientos – otros.
604/06 C	11156/09	Intendencia Municipal remite oficio, adjuntando fotocopia de los Exp. 2009-81-1030-03418 y 2009-81-1020-00822 en relación a trasposición de rubros para reforzar renglón 154 compuestos químicos, tintas y pinturas.
604/06 C	11154/09	Intendencia Municipal remite oficio, adjuntando fotocopia de los Exp. 2009-81-1030-03212 y 2009-81-1020-00431 en relación a trasposición de rubros para reforzar renglón 278 limpieza, aseo y fumigación.
604/06 C	11157/09	Intendencia Municipal remite oficio, adjuntando fotocopia de los Exp. 2009-81-1030-03129 y 2009-81-1020-00857 en relación a trasposición de rubros para reforzar renglón 172 productos básicos metálicos no ferrosos.
51/09	11163/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7144/09 ratificando la observación de gasto efectuado por la Intendencia Municipal, en el mes de junio de 2009.
51/09	11162/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7347/09 ratificando la observación de gasto efectuado por la Intendencia Municipal, en el mes de junio de 2008.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA.
Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI.

WALTER DE LEÓN.

MARIA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

ANDREA RODRÍGUEZ.

PUNTO 5

Canelones, 16 de noviembre de 2009.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5569/09 ENTRADA: 10.950/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02765

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Juan Pedro Miraballes Cabrera, titular de C.I. 1.645.400-3, en representación de su hijo Marcelo Andrés Miraballes Calone, titular de C.I. 1.901.839-7, quitas de \$ 1.828 y \$ 1.941, que surgen de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 y 1ª/2004 a 6ª/2007 sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones No. 1444, y 6039, Códigos Municipales 172185 y 124606, de la 8ª y 19ª Sección Judicial del Departamento, localidades de Jaureguiberry y Barrio Jardín, respectivamente.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión;

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Juan Pedro Miraballes Cabrera, titular de C.I. 1.645.400-3, en representación de su hijo Marcelo Andrés Miraballes Calone, titular de C.I. 1.901.839-7, quitas de \$ 1.828 y \$ 1.941, que surgen de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007 y 1ª/2004 a 6ª/2007 sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones No. 1444, y 6039, Códigos Municipales 172185 y 124606, de la 8ª y 19ª Sección Judicial del Departamento, localidades de Jaureguiberry y Barrio Jardín, respectivamente.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARÍA ELENA LASA

ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 16 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5568/09 ENTRADA: 10.949/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-00131

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Eduardo Alberto Abenia Pérez, titular de C.I. 1.533.869-6, quitas de \$ 17.576, \$ 40.373, \$ 1.289 y \$ 7.720, que surgen de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, 1ª/2000 a 6ª/2007, 1ª/2002 a 6ª/2007 y 1ª/2003 a 6ª/2007 sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones No. 10551, 10552, 16253 y 27616, Códigos Municipales 148471, 122610, 135717 y 142579, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidades de Lagomar Norte los dos primeros padrones, Ruta 101 y Santa Ana, respectivamente.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia Municipal sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión;

CONSIDERANDO: **I)** que se advirtió por parte de esta Asesora que en el numeral 1 de la Resolución 09/05221 se expresa un monto de “\$ 18.027” que no condice con los montos expresados en los antecedentes y altera la concordancia entre los montos de las quitas y los respectivos padrones objeto de este expediente, por lo que corresponde su eliminación;

II) que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Eduardo Alberto Abenia Pérez, titular de C.I. 1.533.869-6, quitas de \$ 17.576, \$ 40.373, \$ 1.289 y \$ 7.720, que surgen de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, 1ª/2000 a 6ª/2007, 1ª/2002 a 6ª/2007 y 1ª/2003 a 6ª/2007 sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente a los Padrones No. 10551, 10552, 16253 y 27616, Códigos Municipales 148471, 122610, 135717 y 142579, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidades de Lagomar Norte los dos primeros, Ruta 101 y Santa Ana, respectivamente.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZÁLEZ
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

LUIS GARRIDO

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 16 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 5618/09****ENTRADA: 11002/09 y 11115/09****EXPEDIENTE: 2009-81-1050-00485**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar a la empresa ALDENUEVA S.A. del pago de los derechos de transferencia y del tributo de Patente de Rodados, y tasas conexas de ambos, respecto del vehículo Matrícula AZJ118, Padrón 354.238, que oportunamente fuera prometido en donación a la Comuna por la citada empresa, habiéndose tomado posesión del bien.

RESULTANDO: **I)** que la mencionada empresa prometió donar libre de obligaciones y gravámenes a la Intendencia la unidad tipo ómnibus, marca Volvo, modelo B-58, año 1986, motor N° THD100 ED112401093, chasis IMC, CH008392, con destino al área de salud de la Comuna;

II) que la empresa ALDENUEVA S.A. reempadronó el referido ómnibus ante la Intendencia el día 3 de setiembre de 2007, asignándosele el Padrón 354.238 y la Matrícula AZJ118;

III) que el Ejecutivo se encuentra en posesión del vehículo mencionado desde el 17 de agosto de 2007, siendo utilizado por la Dirección de Promoción a la Salud, para la atención médica y odontológica;

IV) que razones de conveniencia y oportunidad, ameritan proceder a exonerar del pago de los derechos de transferencia del citado vehículo y del tributo de Patente de Rodados que se hubiera generado a la fecha y tasas conexas de ambos, en virtud que se ha venido usufructuando del bien precitado, por parte de la Comuna en su propio beneficio;

V) que mediante Oficio 2009/055720/2 de fecha 13/10/09, la Comuna comunica que, de acuerdo a los antecedentes y según el resultando I de la Resolución 09/05313, la exoneración es a partir del 3 de setiembre de 2007.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar a la empresa ALDENUEVA S.A. del pago de los derechos de transferencia y del tributo de Patente de Rodados generados desde el 3 de setiembre de 2007 a la fecha, y tasas conexas de ambos, respecto del vehículo Matrícula AZJ118, Padrón 354.238, que oportunamente fuera prometido en donación a la Comuna por la citada empresa, habiéndose tomado posesión del bien.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA.
Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 16 de noviembre de 2009.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5656/09 ENTRADA: 11.110/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-00004

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar del Impuesto al Baldío al Padrón 40352, Código Municipal 141797, de Parque Miramar, propiedad de GASOLAN S.A, ante gestión promovida en expediente 2009-81-1030-00004.

RESULTANDO: **I)** que es voluntad de esta Administración, tal como se desprende de actuación 8 del expediente citado, atender este tipo de solicitudes, dado que en el predio del mencionado padrón se encuentra un espejo de agua (Lago), y de acuerdo a las características del mismo se deduce la dificultad que existe en edificar, extremos estos que se detallan en informe técnico de fojas 20 del expediente físico 2009-81-1030-00004;

II) que no existen normativas que contemplen las solicitudes como la expresada en el ítem anterior.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del Impuesto al Baldío al Padrón 40352, Código Municipal 141797, de Parque Miramar, propiedad de GASOLAN S.A.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA.
Presidente.

JOSE LUIS GONZALEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 16 de noviembre de 2009.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5679/09**ENTRADA: 11187/09****EXP.: 2009-81-1213-00539**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para adquirir parte del inmueble Padrón 1515, de la localidad catastral Las Piedras, 4ª sección judicial del departamento, descrito en plano del Agrimensor Cayafa, para los fines previstos, por el monto de tasación y cuyo pago será integrado con el valor del impuesto de Contribución Inmobiliaria de los padrones propiedad de CORFRISA a que se hace referencia en documentación anexa al expediente 2009-81-1213-00539.

RESULTANDO: I) que el proceso de desarrollo de la construcción de la Avenida del Parque a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, implica la necesidad de contar con parte del padrón N° 1515 propiedad de “CORFISA” (Corporación Frigorífica del Uruguay S.A.) para su realización, pudiendo la Comuna expropiar de acuerdo a lo previsto en el Artículo 32 y 275.7 de la Constitución de la República, Artículo 1° de la Ley N° 3958, artículo 19 numeral 25 de la Ley 9515;

II) que dado que el proceso de expropiación insume mucho tiempo, el Secretario de la Junta Local de Las Piedras en representación de la Comuna realizó gestiones con la empresa a los efectos de arribar a un posible acuerdo en beneficio de ambas partes, que consiste en la adquisición del bien en pago de adeudos por contribución inmobiliaria de los padrones propiedad de dicha corporación y el monto será el valor de tasación de la parte del bien por la Dirección Nacional de Catastro;

III) que la finalidad de este negocio es la construcción de la Avenida del Parque de gran necesidad para la zona y de alto interés para la Comuna y no es la de extinguir adeudos tributarios por parte del contribuyente;

IV) que esa Dirección tasó el citado bien en UR 2326,9957, según plano levantado por el Agrimensor Sergio Cayafa anexo al expediente.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para adquirir parte del inmueble Padrón 1515 de la localidad catastral Las Piedras, 4ª sección judicial del departamento descrito en plano mencionado del Agrimensor Cayafa, para los fines previstos, por el monto de tasación de UR 2326,9957, y cuyo pago será integrado con el valor del impuesto de Contribución Inmobiliaria de los padrones propiedad de CORFRISA a que se hace referencia

en documentación anexa al expediente, según surge del proemio de la presente resolución y del expediente respectivo.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA.
Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 16 de noviembre de 2009.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 4009/08

ENTRADA: 11160/09

EXPEDIENTE: 2007-81-1020-02014 Agdo. A 303.914

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para: **a)** compensar adeudos que mantiene S.A CASIL INC, RUC 08002490018, domicilio constituido en Tomás Aldabalde s/n de La Paz, con la Comuna, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

RESULTANDO: **I)** el convenio realizado el 14 de abril de 2008 entre la Intendencia Municipal y la citada empresa, condicionado a la anuencia de la Junta Departamental, que fuera concedida mediante Resolución 1960 de 30/9/2008;

II) que se pudo constatar por parte del Departamento de Ingresos Varios, dependiente de la Gerencia Área de Rentas, que el compareciente debía a la Comuna, según actuación 32, del expediente de referencia, por concepto de Tributos impagos por derechos de tasa de extracción de materiales, la suma de \$ 36.701 (pesos uruguayos treinta y seis mil setecientos uno), por concepto de Tributo, más Multas y Recargos, por el período Julio/07 a Diciembre/07, desglosados de la siguiente manera:

Tributo :.....\$ 36.701

Multa :.....\$ 3.670

Recargos :.....\$ 15.382

Multa por no presentar

D. Juradas:.....\$ 40.356

TOTAL \$ 96.356

III) que por omisión, no se incluyó en su momento en la Resolución 08/04799 de fecha 14 de agosto de 2008 el citado período adeudado y su monto, autorizado en actuación 35 de obrados;

IV) que dicho monto podrá ser incluido, en el convenio suscrito en su oportunidad, entre la firma S.A CASIL INC, y la Intendencia Municipal, en todos sus términos;

V) que con el convenio se podrá abonar cinco (5) años de impuestos adeudados por la empresa de referencia, a través de un convenio en 36 cuotas, con un interés del 0.5% mensual ó por la modalidad de entrega de materiales de la cantera,

propiedad del deudor hasta cubrir en metros cúbicos, la equivalencia de los montos adeudados;

VI) que la Dirección de Obras por Oficio 7/08 inserto en actuación 9 del expediente 2007-81-1020-02014, indica que el precio del material es de 73,17 el metro cúbico lo cual obliga a la empresa a disponer de la entrega de 501,58 metros cúbicos de material;

VII) que la mencionada deuda es reconocida por S.A CASIL INC, en todos sus términos, optando por el pago, mediante entrega de materiales de la cantera, a demanda de la Comuna, quien lo retirará en la medida de sus necesidades, obligándose la empresa a tener stock suficiente en forma permanente durante la vigencia del plazo del convenio. Este culminará al retirarse los materiales en su totalidad, por parte de la Comuna;

VIII) que mediante Resolución 09/06226 de fecha 13/10/09 el Ejecutivo incluye en el Convenio oportunamente firmado el 14 de abril de 2008, el período Julio/2007 a Diciembre/2007 y que fuera omitido en su momento, en Resolución 08/04799 de fecha 14 de Agosto de 2008.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para: **a)** compensar adeudos que mantiene S.A CASIL INC con la Comuna, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA.
Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 9 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5684/09 ENTRADA: 11.208/09 EXPEDIENTE 2009-81-1271-00055

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar de impuestos municipales por el troquelado de entradas del baile y raid cortos realizados los días 4 y 5 de julio de 2009, en el marco de la 24ª. Edición del Raid Hípico “Con libertad no ofendo ni temo”, gestión promovida por el Club Atlético Peñarol Juniors de la ciudad de San Ramón.

CONSIDERANDO: que esta Asesora tomó conocimiento y estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar de impuestos municipales por el troquelado de entradas del baile y raid cortos realizados los días 4 y 5 de julio de 2009, en el marco de la 24ª Edición del Raid Hípico “Con libertad no ofendo ni temo”, gestión promovida por el Club Atlético Peñarol Juniors de la ciudad de San Ramón.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ
Vicepresidente

ALEJANDRO SILVA

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

WALTER DE LEÓN

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 9 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5678/09 ENTRADA: 11.186/09 EXPEDIENTE 2009-81-1271-00036

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar de impuestos municipales por el troquelado de entradas del baile y raid cortos realizados los días 2 y 3 de mayo de 2009, en el marco de la 3ª. Edición del Raid Hípico “Sr. Nelson Tinaglini”, gestión promovida por el Club Atlético Peñarol Juniors de la ciudad de San Ramón.

CONSIDERANDO: que esta Asesora tomó conocimiento y estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar de impuestos municipales por el troquelado de entradas del baile y raid cortos realizados los días 2 y 3 de mayo de 2009, en el marco de la 3ª Edición del Raid Hípico “Sr. Nelson Tinaglini”, gestión promovida por el Club Atlético Peñarol Juniors de la ciudad de San Ramón.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ
Vicepresidente

ALEJANDRO SILVA

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

WALTER DE LEÓN

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarías de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 9 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 5617/09 ENTRADA: 11.001/09

VISTO: el correo electrónico remitido por la Junta Departamental de Maldonado, solicitando antecedentes sobre normativa que regule a las Sociedades Anónimas que contraten o liciten con la Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO: que esta Asesora tomó conocimiento de estas actuaciones y estima pertinente enviar a la Mesa del Cuerpo para que actúe en consecuencia y se sirva informar a la similar de Maldonado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- PASAR los presentes obrados a la Mesa del Cuerpo para que remita la información solicitada por la Junta Departamental de Maldonado respecto a la normativa que regule a las Sociedades Anónimas que contraten o liciten con la Intendencia Municipal.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 8/8.

UBALDO AITA
Presidente

JOSE LUIS GONZALEZ
Vicepresidente

ALEJANDRO SILVA

GUSTAVO SILVA

JUAN TOSCANI

WALTER DE LEÓN

LUIS GOGGIA

MIGUEL MUNIZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.074 Exp. 2009-81-1010-01572**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de Salinas, de lo cual surge el proyecto de la feria vecinal de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de Pinamar, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 7 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.085 Exp. 2009-81-1010-01304.**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de Empalme Olmos, de lo cual surge el proyecto de la feria especial-periódica de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Especial-Periódica de Empalme Olmos, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 9 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 16

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.075 Exp. 2009-81-1242-00363.**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de Santa Lucía, de lo cual surge el proyecto de la feria vecinal de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de Santa Lucía, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 23 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 17

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.076 Exp. 2009-81-1010-01013**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de Pando, de lo cual surge el proyecto de la feria vecinal de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de Pando, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 17 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

VÍCTOR FARÍAS.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 18

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.081 Exp. 2009-81-1010-00637**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de lo cual surge el proyecto de la feria vecinal de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de La Floresta, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 39 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 19

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.077 Exp. 2009-81-1010-01573**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de Salinas, de lo cual surge el proyecto de la feria vecinal de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de Salinas, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 5 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 20

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.072 Exp. 2009-81-1010-01002.**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de San Bautista, de lo cual surge el proyecto de la feria vecinal de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de San Bautista, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 12 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 21

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.071 Exp. 2009-81-1010-00639**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de lo cual surge el proyecto de la feria vecinal de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de Cuchilla Alta, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 15 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 22

Canelones, 17 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.082 Exp. 2009-81-1233-00290**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de lo cual surge el proyecto de la feria zafral de la localidad de Santa Ana.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Zafral de Santa Ana, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 17 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 5 votos en 5.

WASHINGTON SILVERA.

LIBER MORENO.
Presidente Ad-Hoc.

GUSTAVO REYNOSO.

DANIEL PASQUALI.

MABEL VILELA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 23

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.080 Exp. 2009-81-1010-00638**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de lo cual surge el proyecto de la feria vecinal de la localidad de Los Titanes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Vecinal de Los Titanes, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 17 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

VICTOR FARÍAS.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 24

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 9.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.084 Exp.2009-81-1010-01010.**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de Colonia Nicolich, de lo cual surge el Proyecto de la Feria Vecinal de esta Localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la feria Vecinal de Colonia Nicolich, de acuerdo con el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única en Espacios y Vía Pública, que luce a fojas 10 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

VÍCTOR FARÍAS.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 25

Canelones, 10 de Noviembre de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta N° 528-05 Entrada 11.079 Exp. 2009-81-1233-00289**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, el que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada, en acuerdo con lo informado por la Mesa Tripartita Local de La Floresta, de lo cual surge el proyecto de la feria zafral de esa localidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para la implementación de la Feria Zafral de San Luis, de acuerdo con el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública (Decreto 59/08), según proyecto que luce a fojas 16 de los presentes obrados.

2.Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

NANCY GARCÍA.

ROSARIO VILLARREAL.
Vice-Presidenta.

GUSTAVO REYNOSO.

LIBER MORENO.

VÍCTOR FARÍAS.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:25, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **14 en 15. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.-RECONOCIMIENTO A QUIENES PARTICIPARON EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN DE FERIAS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: en el día de hoy, en esta Junta Departamental, daremos inicio a la última etapa de algo que nos ha llevado tanto trabajo, tantas horas y tantas vidas de compañeros: la aprobación de varios proyectos de regulación de ferias. Estos proyectos, que fueron elaborados en las diferentes regiones por las Mesas Tripartitas Locales, son la expresión de la más pura democracia participativa, y preparan a los actores locales que están llamados a cumplir un papel fundamental en el proyecto de descentralización.

Aquí están, luego de mucho tiempo de discusiones, de idas y vueltas; aquí están, como testimonio elocuente de la importancia que tiene la participación. Son producto de una reglamentación que está escrita y votada, pero también, el resultado justo y lógico del compromiso individual de cada uno de los actores, quienes por encima de investiduras e intereses personales y políticos realizaron la experiencia de aprender a trabajar, de aprender a discutir en un colectivo; cada uno desde su lugar en la Tripartita, pero seguros todos de que si había triunfos, serían del colectivo, y de que ese fruto iría en directo beneficio de la región, asegurando el trabajo de todos en pos de la dignidad del ser humano.

Señora Presidenta: a través de mis humildes palabras —y espero que justas— quisiera hacer, en esta Sala, un pequeño homenaje a estos héroes anónimos, de los que poco se sabe, pero que han tenido gran importancia en este proceso. Mencionaré con nombre y apellido a algunos de los actores con los que me ha tocado compartir muchas horas de trabajo, sin quejas y sin pausas, a quienes les expreso el más cálido reconocimiento y un enorme agradecimiento por haberme permitido compartir cansancios y esperanzas. Nombraré a dos Secretarios de Juntas Locales: Miguel Noblía, de La Floresta, y Salvador Bernal, de Salinas, quienes desde el principio entendieron que esto debía hacerse entre todos; a dos ediles locales: Ruben Márquez, de La Floresta, y “el Vasco” Iriondo, de Parque del Plata, sin cuyos compromisos no hubiera sido posible medir, marcar, pelear, “calentarse”, irse y volver, estar desde el principio hasta el final; y a dos feriantes, pero haciendo extensivo el reconocimiento a todos los demás: Ernesto Borges y Janet Saavedra, con los que “repetimos” en las Mesas Tripartitas Locales de La Floresta y Atlántida.

He dejado para el final el nombre más importante, el que todos los que tenemos un compromiso real con este proceso identificamos como un ejemplo de entrega y solvencia. Estoy seguro de que no hay una sola región del departamento donde se estén instalando ferias

que no haya contado con su presencia, con su autoridad y su solvencia, en el diálogo directo con los feriantes, en la protección de su gente, como le gusta decir. No me quedan dudas, a esta altura, de que difícilmente este proceso hubiera llegado a buen fin si no hubiera tenido a la cabeza a la señora Mónica Moreira, hoy Directora de Ferias, que fue y es permanente referencia para los que muchas veces hemos acudido a su consejo, intercambiando sinsabores y desalientos, por su mano extendida y un “vamos arriba, que va a salir”, que es una constante desde su óptica.

Estoy seguro de que por ser una persona cargada de modestia se acaloraría al escucharme hacer este reconocimiento y contestaría que solo cumple con su función, pero es mucho más que eso. Estas palabras sencillas representan el sentir de miles de personas que en Canelones están vinculadas a las ferias, con las que hablo cada fin de semana.

Recuerdo que hace algún tiempo le dije a esa persona que era una de las imprescindibles de las que hablaba el gran Bertolt Brecht. Hoy lo confirmo en esta Sala: sin esta anónima de las luminarias no hubiera sido posible que en la noche de hoy votáramos estas primeras regulaciones de proyectos de ferias. Solo con un gran compromiso de acción y chancleteo es posible ganarse esa confianza y credibilidad. Forma parte indisoluble del grupo al que llamo “milитantes de ferias”.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Juntas Locales de La Floresta, Parque del Plata, Atlántida, Salinas, Ciudad de la Costa, Colonia Nicolich y Paso Carrasco; al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; a la Dirección de Promoción de Salud, a la doctora Jacqueline Ponzo y a la Dirección de Ferias en la persona de la señora directora Mónica Moreira.

5.- CONVENIOS DE COMPLEMENTACIÓN EN MATERIA DE SALUD.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: en esta oportunidad nos vamos a referir a la necesidad que nuestro departamento tiene de que cada localidad cuente con un convenio de complementación en materia de salud.

Cuando hablamos de convenios de complementación en esta materia no nos referimos solamente a convenios entre ASSE y algún prestador privado, sino también a convenios entre privados y, por supuesto, entre más de un prestador.

Esos convenios que son consecuencia de la reforma de la salud que se ha realizado en el país, le vienen como anillo al dedo a nuestro departamento. ¿Por qué? Porque, como sabemos, en nuestro departamento cada pueblo es un mundo aparte. Cada pueblo, cada ciudad, cada villa tiene sus características y sus problemas en materia de salud. Además, en cada pueblo, en cada villa atienden diferentes prestadores de salud. Consideramos que ésta es una herramienta fundamental, como ya se ha demostrado en lugares en los que se está implementando; tal el caso de Suárez, Atlántida y Colonia Nicolich, entre otros. Allí se ha demostrado lo eficaz que esto resulta.

En el departamento tenemos diferentes problemas de salud, como emergencias y urgencias las 24 horas, falta de especialidades médicas, realización de análisis, traslados en ambulancia. Con respecto a todas estas cosas se pueden maximizar los recursos con convenios de complementación, porque de eso trata la reforma de la salud, y está dentro de los argumentos que manejamos cuando impulsamos dicha reforma. Reitero: maximizar los recursos. No es necesario que en un pueblo haya cuatro ambulancias, una por cada prestador de servicios de salud; se necesita una ambulancia que traslade a los vecinos de ese pueblo o villa. No necesitamos cuatro médicos de guardia, uno por cada prestador; necesitamos que el pueblo, villa o ciudad cuente con, por lo menos, un médico de guardia. Tampoco es necesario que sobre cierta especialidad haya cuatro médicos al mismo tiempo en una localidad; lo que necesitamos es que esa especialidad esté cubierta y a disposición de los usuarios de la salud, en general, públicos y privados.

En función de lo expuesto es que deseábamos marcar la necesidad de que se apuren los convenios de complementación que ya se están estudiando; algunos figuran en la página del Ministerio como firmados, sin embargo no se están llevando adelante. Asimismo, es necesario que por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, de los prestadores privados, de ASSE y de la Dirección General de Salud de Canelones se estudien las muchas –muchísimas– posibilidades de complementación de los servicios de salud que

hay en el departamento. Existen tantas posibilidades como localidades tiene el departamento, y más, porque pueden generarse convenios sobre más de un tema en cada zona.

Esto nos parece sustancial, fundamental, en lo que refiere al acceso a la salud de los habitantes del departamento. Es por esa razón que solicito que la versión taquigráfica de lo manifestado se envíe al Director Departamental de Salud, doctor Daniel Pazos; al Coordinador Departamental de ASSE, doctor Ramiro Drapper; a los prestadores de salud privados del departamento y a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental.

6.- SITUACIÓN PREOCUPANTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:35)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: cosa rara en mi espíritu personal: me tiene cansado la situación política de Canelones. Es una historia rara la que estamos viviendo en este departamento.

Como he dicho en otras ocasiones, creo que la Administración municipal del doctor Marcos Carámbula se ha quedado sin argumentos, y mucho más, sin coherencia. Nos encontramos ante situaciones totalmente anormales. Días atrás, en un artículo de prensa se hablaba de dos mil juicios contra la Intendencia, mientras desde ésta aclaran que la mayoría son de funcionarios y que la culpa es del anterior Intendente. Lo que no explican los representantes de la Intendencia es que aunque hubiera ganado el Partido Colorado o el Partido Nacional la situación económica con respecto a lo que se les debe a los funcionarios hubiera sido exactamente la misma. Reiteramos que en algún momento previo a las elecciones municipales anteriores, en La Criolla de Las Piedras –lo recuerdo con claridad–, se realizó un encuentro entre ADEOM y los candidatos municipales, y el señor Marcos Carámbula, entre otros, asumía la obligación de pagarle a esa gente lo que jurídicamente se entiende que se le debe. Dejemos de ser “fantasmas”, si el error fue del presupuesto anterior, fue del presupuesto anterior, pero la deuda es de la Intendencia Municipal de Canelones, independientemente de quien esté al frente. Si después que habló quiere “sacarle el cuerpo a la jeringa” es otra cosa; pero más caro nos va a salir.

A eso tenemos que sumarle, señora Presidenta, lo reitero, el tema de la plata de caja chica que manejaron y siguen manejando los directores, que tienen un plazo de sesenta días para rendir cuentas y algunos han demorado hasta dieciocho meses. Este dinero generaría muchos intereses en cualquier banco; nadie puede prohibirme pensar que con él se pudo haber estado especulando con intereses. Por eso no me canso de reiterar las cosas que suceden en esta Intendencia; asuntos como el del *hacker*, que fue procesado por ocho delitos de violación de correspondencia privada. Esta persona no fue enviada al juzgado que hubiera correspondido como funcionario público, que es el Juzgado de Delitos Complejos, porque antes de procesarlo le hicieron firmar la renuncia. No fue enviado a ese Juzgado y no obtuvo

la pena que debió haber tenido. En algún momento, vamos a seguir hablando y explayándonos sobre este asunto.

Ahora voy a referirme a otra cuestión, señora Presidenta. Por si los señores Ediles no lo saben, quiero decir que se ha archivado definitivamente la causa contra los cinco funcionarios de Hacienda que fueron destituidos por esta Junta Departamental. “No hay delito”, dijo la Justicia en todas las instancias. Nosotros tratamos este asunto prácticamente en treinta minutos, y destituimos a cinco funcionarios de carrera, ninguno de cargo político. ¿Qué consecuencias va a traer eso? Cuando el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se expida, vamos a tener cinco nuevos juicios casi millonarios contra esta Administración municipal.

Estamos acumulando un promedio de diez millones de dólares por año de déficit en esta Intendencia. ¿Cómo no vamos a estar cansados y preocupados? Es más, si la Constitución lo permitiera, en este departamento tendría que haber elecciones anticipadas, porque otros seis meses de Carámbula al frente de esta Intendencia pueden llegar a significar diez, veinte y hasta treinta millones de dólares más que van a tener que pagar los canarios.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Nación, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

7.- CRISIS SANITARIA EN MIGUES Y MONTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: hoy denunciaré la crisis sanitaria que estamos viviendo los vecinos de Migues como consecuencia del escaso servicio que brinda el Ministerio de Salud Pública.

En la policlínica local se atienden unas dos mil quinientas personas, según se puede comprobar a través de las historias médicas vigentes. Dicho centro abre sus puertas entre las ocho y las doce horas, de lunes a viernes. Es decir que sábados y domingos durante todo el día, y las tardes y noches de lunes a viernes no hay atención médica. Además, en las mañanas de lunes a viernes la atención es muy reducida debido a que la única médica que presta el servicio atiende medio horario por maternidad. Eso significa que diariamente se asisten en la policlínica de Migues solo cinco pacientes.

Es por esta razón que los usuarios hacen cola a partir de las tres o cuatro de la mañana para conseguir un número y recibir atención médica, por lo que sus males seguramente se verán agravados por la larga espera si no tienen un familiar que ocupe su lugar durante las varias horas que tienen que esperar.

Asimismo, el cardiólogo atiende una vez por mes a diez pacientes que deben inscribirse con anterioridad, y el odontólogo atiende tres veces por semana, entre las ocho y las doce horas.

En la policlínica de Migues no hay medicamentos suficientes para cubrir las necesidades de la población, y cuando la única enfermera que desarrolla sus actividades en el centro está de licencia, quien se encarga de entregar los medicamentos es la auxiliar de servicio, cuya función es realizar la limpieza.

Esta crítica situación se agrava más debido a que en Migues no hay una ambulancia del Ministerio de Salud Pública. La función de traslado la cumplía el móvil policial de la Seccional 9ª, sin contar con los elementos técnicos para ello. Lamentablemente, desde hace unos veinte días el vehículo policial está roto y no se sabe si su reparación llevará días o meses. Como puede apreciarse, además de las carencias sanitarias detalladas, en Migues y en Montes no hay seguridad debido a que la Policía no cuenta con un móvil para trasladarse y atender los reclamos de la ciudadanía.

Para comprender el nivel de la crisis social que se vive en esta ciudad del noreste de Canelones, como consecuencia de la falta de ambulancia y móvil policial, tengamos en cuenta que la ambulancia del Ministerio de Salud Pública más cercana se encuentra en el

Hospital de Tala, que dista unos veintidós kilómetros de Migue, y ante una emergencia las familias deben contratar un servicio particular que cobra unos \$500 por el traslado a Tala.

Mientras esto ocurre con el servicio que presta la policlínica de Migue, en la policlínica de Montes la atención a la ciudadanía es similar, con la diferencia de que el médico atiende cuatro horas diarias, de lunes a viernes.

La ciudadanía se ha movilizado en busca de soluciones sin que las autoridades de turno hayan dado cumplimiento a los requerimientos del pueblo. Recordemos que una representación del Movimiento de Usuarios de las policlínicas de Migue y Montes se reunió con el doctor Daniel Pazos, el jueves 12 de noviembre, en el Centro de Jubilados y Pensionistas de la ciudad de Canelones, sin que el funcionario les diera una respuesta a su reclamo.

Como consecuencia de la situación que están viviendo los vecinos de Migue, pido que el tema sea tratado por la Comisión de Salud de esta Junta. Además, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, para que las autoridades tomen conocimiento de la situación y adopten una solución inmediata que atienda las carencias detalladas anteriormente.

8.- CLASIFICACIÓN DE URUGUAY PARA EL MUNDIAL DE FÚTBOL

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señora Presidenta: quiero felicitar a la Selección Uruguay por habernos dado la alegría de clasificar para el Mundial de Fútbol. Fue con un empate, y como casi todos los uruguayos no quedé muy conforme, pero significó la alegría del pueblo, que festejó unido. Era la camiseta celeste, no era Nacional ni Peñarol; no eran los blancos, colorados o frenteamplistas, era el pueblo unido como a mí me gusta.

Mis mayores deseos de éxito en Sudáfrica, porque el fútbol además de ser el deporte del 95% de los uruguayos también abarca una importante cantidad de mano de obra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al señor Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

9.- PRODUCTORES GRANJEROS QUE PERDIERON SUS COSECHAS DEBIDO A LA SEQUÍA SOLICITAN INFORMACIÓN RESPECTO A AYUDA GUBERNAMENTAL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señora Presidenta: muchas veces, por ser Ediles, la gente nos llama para plantearnos sus problemas. En estos días eso me ha pasado a mí, y ha logrado ponerme nervioso. El tema por el que he recibido tantos llamados telefónicos es al que se hizo referencia también en la Media Hora Previa de la sesión pasada: el dinero que se le va a dar al granjero que perdió sus cosechas debido a la sequía. Entre ayer y hoy tuve unos treinta y siete llamados de productores para explicarme la situación que están viviendo. Yo también soy productor y sé lo que se vive cuando se pierden cosechas una tras otra por heladas, sequías o inundaciones. La gente pensará: “la culpa es de ustedes por ser laburantes del campo”. Pero el productor rural lo que sabe hacer es trabajar la tierra y hacerla producir. De esa manera le da de comer en cuenta al pueblo y evita que se importen productos, con lo cual el país se ahorra mucho dinero; a nuestro pueblo no se le deja faltar nada. Desde que se reinició la democracia el pueblo nunca sufrió carencia de ningún producto que se pudiera cosechar aquí en Uruguay.

Ayer me llamó por teléfono una señora y me dijo que no tiene que comer porque perdió toda la producción debido a la sequía, y con la platita que pensaba cobrar iba a comprar semillas, fertilizante y gasoil. Se trata de una persona que tiene tres hectáreas de campo, y debido a la situación en que está me llama, como también lo hacen otros productores por lo que, reitero, lograron ponerme muy nervioso.

Cuando tuve la suerte de integrar el Gobierno yo le “pegaba un telefonazo” al Ministro, y me decía que sí o me decía que no a lo que le planteaba. Hoy tengo que pedir al Gobierno de turno que informe a la gente si va a haber o no ese dinero. Unos me dicen que unos cuantos productores han cobrado, otros me dicen que no han cobrado. No sé como se maneja el tema y, sinceramente, lo que puedo hacer es aportar información a mis colegas Ediles y pedirles ayuda para que se diga públicamente si va a haber algún dinero más o no.

Son personas que están pasando una situación horrible; me están pidiendo que llame por radio a una reunión. Por mi manera de ser, ustedes saben que no voy a hacer política con esta situación sino que voy a ayudar todo lo que pueda. Si empiezo a levantar polvareda, a llamar a reunión, lo que hago es tomarles el pelo porque no tengo la información, no pertenezco al Gobierno. Pero puedo hacer aportes y tocar la sensibilidad de todos para

que den una mano --el señor Ministro, el señor Aldabe y los propios Ediles departamentales, a quienes reconozco como gente de trabajo y sé que se preocupan— y quede clara la situación en cuanto a si va a haber dinero o no.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a Radio Cristal, al señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca y al señor Aldabe.

10.- ACTIVIDADES QUE SE HAN VENIDO DESARROLLANDO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS EN LO QUE VA DEL MES DE NOVIEMBRE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: el tema al que quiero referirme es sobre las actividades que se han venido desarrollando en la Junta Departamental de Drogas en lo que va del mes de noviembre.

Sabemos que por la particularidad del calendario electoral estos meses han sido complicados, sin embargo, hay temas tan importantes que hacemos el esfuerzo y sacamos tiempo de donde no hay para trabajar en ellos. Es el caso del tema drogas. Estamos comprometidos en la reducción del daño que se le hace a nuestra sociedad por este flagelo que es el consumo de drogas, y nos referimos tanto a las legales como a las ilegales.

El mes pasado fue presentado un estudio realizado por la socióloga Natalia Estoyanoff, del Equipo Municipal de Drogas de la Comuna Canaria, financiado por CICAD-OEA, acerca del consumo de sustancias psicoactivas en la zona del barrio Estadio de la Ciudad de Pando. Estas conclusiones presentadas van a ser introducidas a la Junta oficialmente mediante una convocatoria a la socióloga Natalia Estoyanoff para que concurra a la Comisión Permanente N°10 --creo ya se hizo la solicitud y sólo falta ordenar la fecha--, y habíamos planteado que de repente se podía hacer una reunión en conjunto con la Comisión Permanente N°3. De esa manera todo el material referido a este tema ingresaría a la Junta Departamental y estaría a disposición de todos los Ediles. Es una base para evaluar futuros proyectos de impacto con el fin de reducir el daño que produce el consumo de sustancias psicoactivas. El proyecto del barrio Estadio de Pando puede ampliarse a otras zonas; de hecho en la Junta Departamental de Drogas ya se está considerando un proyecto mucho más ambicioso de investigación interinstitucional propuesto para que lo lleve adelante la Dirección Departamental de Salud de Canelones, DIGESA del Ministerio de Salud Pública, INAU, Intendencia Municipal y ANEP a través de Enseñanza Secundaria. Se nos ha solicitado, como Junta Departamental de Drogas, que estudiemos el proyecto y demos nuestro aval. El propósito es estudiar un universo de estudiantes de segundo ciclo, y abarcaría toda la Ciudad de la Costa. Esto implica un costo proyectado de aproximadamente \$400.000, es decir, U\$S20.000. Estamos hablando de una cifra bastante considerable teniendo en cuenta que el estudio que ya se realizó fue financiado por la OEA y costó aproximadamente U\$S2.500. Pero es fundamental realizar este tipo de estudio y diagnóstico para saber dónde aplicamos los planes para beneficio de toda la comunidad.

El día 7 de noviembre la Junta Departamental de Drogas realizó en Atlántida con el apoyo de este Legislativo --a quien se agradeció públicamente--, a través del servicio de cafetería y la amplificación, un seminario-taller que se llamó “Con suma responsabilidad a la hora de conducir”. Dicho taller tuvo una particularidad, y fue que la mayoría de las ciento treinta personas que participaron eran jóvenes de los primeros años de Enseñanza Secundaria, que son, justamente, en los que creemos que tenemos que invertir.

Además, los días 16 y 17 del mes en curso se realizaron talleres para el diseño, formulación e implementación de planes locales sobre drogas --un material extenso-- para ayudar a la preparación y complementación de estos proyectos para que generen el impacto que nosotros buscamos.

Por último, fuimos designados por la Junta Departamental de Drogas para participar los días 3, 4 y 5 de diciembre en el 11^{er} Encuentro Nacional de Juntas Departamentales de Drogas a llevarse a cabo en el departamento de Paysandú.

Creo que todo esto marca la intención de las instituciones y la preocupación de las autoridades por un tema que no pasa exclusivamente por un partido político en el gobierno sino que nos involucra a todos, como dice el eslogan de la Junta Nacional de Drogas: “Tema de drogas compromiso de todos”.

11.- FECHAS DESTACADAS DEL MES DE NOVIEMBRE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora Presidenta: quiero comentar en Sala algunas fechas del mes de noviembre de mucho contenido social. Por ejemplo, hoy, 20 de noviembre, es el Día Mundial de los Derechos del Niño o Niña; y se cumplen 20 años de la realización de la primera convención mundial.

El 25 de noviembre es el Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia Doméstica; ¡vaya tema! Actualmente, diez mujeres son asesinadas por día o sufren un intento de asesinato. Hasta no hace mucho, eran nueve. Por ello es que voy a continuar solicitando al Ministerio del Interior la instalación de la Comisaría de la Mujer en Barros Blancos ya que el Centro Cívico cumple con tantos servicios sociales --como MIDES, INAU, Salud Pública-- y cuenta con asistentes sociales para ayudar en este tema.

Por otra parte, el 26 de noviembre es el Día Internacional de la Tolerancia, la que hoy en día nos falta a muchos. Espero que el 29 de noviembre la tolerancia se tenga presente.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones, al Ministerio del Interior, a la Junta Local de Barros Blancos, a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a la Dirección de Desarrollo Social y al Área de Género y Equidad de la Intendencia Municipal de Canelones.

12.- ARTÍCULO PERIODÍSTICO REFERENTE AL EX COMISARIO ARTIGAS RIVERO BICA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: queremos compartir un artículo periodístico de fecha 12 de noviembre de 2009, el cual se publicó en un periódico al que no todos tienen acceso puesto que ello se logra a través de una suscripción.

En la página 2 se publicó una nota interesante que refiere al ex comisario inspector Artigas Rivero Bica. ¿Quién es esa persona? Ese ex comisario desde 1998 ha tenido una vida bastante interesante. Fue policía, se convirtió en delincuente y conoció de cerca el otro lado de la ley. Después fue guardaespaldas de quien fuera Vicepresidente de la República, y durante un período de cuatro años fue asesor en materia de seguridad en el Parlamento, hasta que a fines del año 2001 se dio a la fuga de nuestro país.

Tiene una historia muy interesante. Nos remontaremos a los días 19 y 20 de julio de 1989, cuando se llevó a cabo la vigésima sesión extraordinaria de la Cámara de Senadores, tiempos en los que Luis Alberto Lacalle corría con viento a favor para convertirse en el sucesor de Sanguinetti, lo que más adelante lograría. En aquella instancia parlamentaria, los legisladores del Partido Nacional le plantearon al entonces ministro del Interior Antonio Marchesano, entre otras, las siguientes preocupaciones: “Medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para garantizar la seguridad individual ante el notorio incremento de la delincuencia en el país; participación de algunos miembros del cuerpo policial en recientes hechos delictivos”. Uno de los protagonistas fue Alberto Zumarán, y entre los temas marcados por el legislador una parte estuvo dedicada a la corrupción policial.

Luego de reiteradas estas denuncias, el señor Subjefe, inspector Presa, detuvo al subcomisario Artigas Rivero y al oficial Manuel Porto. A ambos se les incautaron diversos objetos ilícitos. Una vez remitidos a la Justicia, fueron procesados por abigeato y contrabando. A pesar de eso, no sólo no se les conformó un Tribunal de Honor, sino que cuando recuperaron su libertad, el Ministro los reincorporó al servicio. El subcomisario Artigas Rivero pasó a la Seccional 21ª y el oficial principal Manuel Porto a la 8ª. Dada la resistencia que esto produjo en el departamento de Florida, ambos pasaron en comisión a instituciones penales.

Menos de un año después, las oscilaciones de la vida hicieron que Artigas Rivero se convirtiera en el guardaespaldas del entonces Vicepresidente de la República, Gonzalo Aguirre, quien años después se convirtió en defensor de Porto contra el Estado. Los buenos oficios del abogado Aguirre lograron que en el año 2001 recuperara su puesto y cobrara los

salarios que no había percibido. Cuando Lacalle y Aguirre terminaron su mandato, tampoco Rivero quedó a la deriva. En el año 1997 —prestemos atención a esto— el diputado Borsari lo acogió en su despacho como asesor en materia de seguridad, aunque casi nunca iba a trabajar, tal como lo reconocieron allegados al legislador herrerista.

Durante su período en el Parlamento, los investigadores pudieron demostrar que el patrimonio de Rivero había crecido estrepitosamente hasta ascender a unos U\$S10:000.000, incluyendo una estancia de 1.000 hectáreas en Florida, varios vehículos y cuentas bancarias bien nutridas. Todo esto gracias a dominar una tajada importante del contrabando.

Cuando el caso Rivero tomó estado público, Borsari se mostró sorprendido. Dijo que no estaba al tanto de la vida privada de su secretario y que con él se desempeñaba como con Gonzalo, correctamente. También dijo que antes de sacar conclusiones había que dejar trabajar a la Justicia, sin interferir con esa tarea. Todos recordamos la actitud del diputado Borsari ante los hechos constatados en los últimos tiempos.

Para redondear el tema, quiero decir, señora Presidenta, que llegué a una sola conclusión que resumo en las de las palabras de Aparicio Saravia: “Con postes podridos no se hacen corrales”.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

13.- RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE VIENE TRABAJANDO EN EL “PLAN DE LA CUENCA CARRASCO”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE VIENE TRABAJANDO EN EL “PLAN DE LA CUENCA CARRASCO”.- Resolución 2858 de la Junta Departamental de fecha 26 de agosto del corriente.- (Carp. 5385/09) (Rep. 12).”

En

discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:03)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

Continúa en consideración el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

Corresponde fijar un régimen de trabajo.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: proponemos conceder veinte minutos a los invitados para que realicen su exposición y luego pasar a una ronda de preguntas por parte de los señores Ediles, también durante veinte minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.

(EN COMISIÓN GENERAL:)

Se invita a pasar a Sala a los invitados.

(Entran a Sala los integrantes del equipo multidisciplinario responsables
del Plan Cuenca Arroyo Carrasco)

Damos la bienvenida a los invitados.

Como habrán escuchado, se votó concederles veinte minutos para que desarrollen su exposición –plazo que podrá extenderse en caso de que sea necesario-- y posteriormente realizar una ronda de preguntas y respuestas, también durante veinte minutos.

Debemos informar que se encuentra presente el Secretario General de la Intendencia Municipal, profesor Yamandú Orsi, a quien le damos la bienvenida.

Les solicitamos a los invitados que antes de hacer uso de la palabra mencionen su nombre, a efectos de que conste en la versión taquigráfica.

Pueden comenzar su exposición.

SEÑORA NIEVES.- Buenas tardes. Mi nombre es Silvana Nieves. Soy asistente social y coordinadora del Proyecto Cuenca Carrasco en representación de la Comuna Canaria.

Este es un proyecto bidepartamental. Hoy no nos acompaña el coordinador que representa a la Intendencia Municipal de Montevideo, el compañero Gonzalo Reboledo, porque “lamentablemente” lo mandaron a Curitiba. Les trasmito sus disculpas por no poder estar presente.

En primera instancia, como lo hicimos con la Comisión de Área Metropolitana, la cual nos convocó hace unos meses para hacer la presentación del proyecto, les agradecemos su interés.

Debemos manifestarles que nuestra dinámica de trabajo incluye la intervención de este equipo multidisciplinario que nos acompaña, en el sentido de exponer acerca de su componente. Entendemos que en veinte minutos eso puede no ser probable, por lo cual vamos a intentar realizar un pantallazo sobre el proyecto y dar más tiempo al debate, que es lo que al Legislativo le puede interesar más.

Les voy a ceder la palabra a mis compañeros para que se presenten y cuenten qué responsabilidad tienen en el proyecto. Inmediatamente pasaremos a la proyección de diapositivas e intentaremos hacer lo más fluida posible la explicación de un proyecto que es bien complejo.

No podemos comenzar nuestra exposición sin antes hacer un agradecimiento por su presencia en la Junta Departamental al Secretario General de la Comuna Canaria, el profesor Yamandú Orsi, que es a quien nuestro Intendente delegó la jefatura directa de la supervisión del Proyecto Cuenca Arroyo Carrasco. Para nosotros es grata su presencia.

Me parece que es importante que el Legislativo sepa que venimos contando con el respaldo incondicional del Intendente Municipal y del Secretario General de la Comuna a nuestra tarea bidepartamental en este proyecto.

Les cedo la palabra a mis compañeros.

SEÑORA FRANCIA.- Buenas noches. Mi nombre es Betty Francia. Soy antropóloga y en el Plan Cuenca Arroyo Carrasco coordino las acciones de medioambiente

SEÑORA BRUNO.- Buenas tardes. Mi nombre es Arianel Bruno, soy médica y coordino el Componente Salud.

SEÑOR CAGGIANI.- Buenas tardes. Mi nombre es Pablo Caggiani, soy maestro y coordino el Componente Educa.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Buenas tardes. Soy Camilo Álvarez y realizo la coordinación del Componente Territorio.

SEÑORA BOBADILLA.- Buenas tardes. Mi nombre es Adriana Bobadilla, soy arquitecta y junto con Pablo Silvera, que está en las gradas, trabajo en la secretaría técnica del proyecto. También está en las gradas Álvaro Carámbula, quien también es parte del equipo del Plan Cuenca Arroyo Carrasco.

SEÑORA NIEVES.- No es necesario que se los cuente, pero me parece que hay que hacer explícito que este es un equipo joven, que intencionalmente tiene este corte generacional para seguir estas políticas de acción del Gobierno Departamental. Estos jóvenes fueron convocados

a partir de la bolsa de trabajo que tenía el asesoramiento técnico de la OPP, y aunque parezca un tanto subjetivo, son los que le ponen el cuerpo y el alma a este proyecto, todos los días en la cancha, con muchas horas de trabajo a lo largo y ancho de toda la cuenca.

La cuenca del arroyo Carrasco no está conformada por una red hídrica o un sentido jurisdiccional caprichoso, sino que de fondo tiene una fuerte intencionalidad social. Hubo una fuerte disposición de parte de los intendentes de Canelones y Montevideo, con el respaldo y la consideración de los equipos de Secretaría General.

Del lado canario, el proyecto se conforma por las jurisdicciones de las Juntas Locales de Paso Carrasco, Nicolich, Barros Blancos, Suárez y Toledo; y en Montevideo lo conforman los territorios que abarcan las jurisdicciones de los Centros Comunales Zonales Nos. 8, 9 y 10.

Hablamos de una población de 331.000 personas; el 10% de la población del país. A nivel nacional tenemos guarismos que, sin lugar a dudas, superan los de pobreza y poder adquisitivo. Con esto queremos decir que dentro de la cuenca tenemos la población con mayor poder adquisitivo y también la más pobre.

Cuando expusimos ante la Comisión de Área Metropolitana –los señores Ediles lo recordarán— marcamos que éste era un componente de producción y trabajo, y que estaba representado por el ingeniero agrónomo Marcial Laureiro... Perdón, me acotan que se trata de la parte de Dinámica Productiva. En realidad estamos hablando de la cuenca en términos generales.

Hablábamos de la realidad social y ahora vamos a pasar a la realidad productiva. La cuenca genera el 11% de las exportaciones nacionales, pero el 50% de la superficie agropecuaria no ha sido cultivada en los últimos tres años. Al respecto, ya existen acciones fuertes en territorio, que veremos dentro del componente producción y trabajo.

El 38% de los trabajadores ocupan empleos informales. Nos referimos a lo que los Ediles conocen muy bien: extracción indiscriminada de turba, de madera, a los clasificadores, al trabajo infantil. Hay una serie de informalidades que apreciaremos, y veremos de qué forma los gobiernos departamentales han propuesto atacarlas.

El objetivo general de este proyecto es incrementar los niveles de cohesión social y de desarrollo sustentable. El objetivo es muy amplio, y lo es porque –lo dijimos en la anterior ocasión y lo reiteramos— cuando los proyectos poseen financiación del exterior tienen formatos que implican –en este caso para nosotros, y para todos los fondos concursables— contar con un solo objetivo. Es por ello que su dimensión es amplia.

En cuanto a los destinatarios, podemos decir con propiedad que se habla de toda la población que integra, vive y convive en la cuenca del arroyo Carrasco.

La gestión es integral, compartida, participativa e integrada. Nosotros conceptualizamos cada una de esas palabras porque, en realidad, tenemos un interés especial en que toda la población, los gabinetes de nuestras Intendencias, los Legislativos y la población objetivo sepa a qué nos referimos cuando mencionamos cada uno de esos términos, que mucho simbolizan.

Integral significa atención simultánea de las dimensiones políticas, territoriales, ambientales, socio-culturales y económicas. Compartida, porque es la confluencia de acciones de los gobiernos municipales en el territorio. Participativa, sin lugar a dudas, por favorecer el desarrollo de la sociedad civil. Finalmente, integrada, porque es un enfoque unitario y coordinado de planes y proyecto de desarrollo en territorio.

En cuanto a los socios y los colaboradores, podemos decir que son socios los siguientes organismos: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social y la Administración Nacional de Educación Pública –ANEP--. El resto de los organismos del Estado serían colaboradores. Formalmente, los niveles de compromiso tienen dos estructuras, pero en las acciones concretas con el proyecto esto significa un apoyo incondicional del Estado a las gestiones de los gobiernos departamentales de Canelones y Montevideo.

Las acciones concretas del Plan Cuenca tienen algunos meses de ejecución. Lo que ocurre es que hay muchas acciones que no se materializan, pero esperamos que con el correr del tiempo se hagan visibles a través de acciones concretas en la población con la que estamos trabajando; esperamos que puedan visualizarse en el sentir y en la sensibilidad de la gente. Otras se materializarán porque tendrán una infraestructura que las acompañe.

Los componentes que se apreciaban en la presentación tienen que ver con los muchachos que oportunamente se han presentado. Son los componentes salud, educa, medio ambiente, producción y trabajo, y territorio. Se trata de componentes que pretendemos que no sean una federación, sino que tengan una integridad y transversalidad en el desarrollo de la gestión; que más allá de que tengan una responsabilidad concreta, se desdibuje en el andamiaje cual es cada una de ellas, porque, sin lugar a dudas, no podemos pensar ninguna de estas acciones sin que esté acompañada de manera integral con el resto del equipo.

En el componente salud, las actividades que ya tenemos en ejecución -- planteemos lo que hemos podido ejecutar--son programas de prevención del cáncer de cuello de útero, talleres informativos, entrega de folletería. Asimismo, tenemos una mesa de salud, que funciona quincenalmente, integrada por Ministerio de Salud Pública, ASSE y las Direcciones de Promoción de Salud de ambas Intendencias. Esto implica que todas las

acciones que las Intendencias ejecutan en territorio están acompañadas de las definiciones que toman junto con sus socios en el área.

En cuanto al enfoque del componente salud, en prevención y promoción, los dos aspectos más importantes para contar son que los equipos técnicos de Montevideo trabajan en igualdad de condiciones en el territorio canario, y esto está siendo posible porque el móvil de salud de la Comuna Canaria está trasladándose a los barrios más vulnerables y de menor acceso del lado montevideano de la cuenca. Esto implica para la población que podamos abarcar una señal clara de compromiso bidepartamental.

Es imposible ser breves y contarles en detalle algunas cuestiones. Además, ya llevamos diez minutos de exposición.

La instalación de programas de inmunización es una cuestión importante, y para ello contamos con un acuerdo con el Ministerio de Salud Pública. Tenemos un convenio para los materiales, y los territorios se coordinan con los nodos de salud, con las comisiones de salud, introduciendo el recurso humano.

Todas las articulaciones del proyecto, tanto del lado montevideano como del canario, son coordinadas y respaldadas por el gobierno local. Los equipos de secretaría y los ediles locales son una guía para nosotros, nos acompañan y nos ayudan a aterrizar en el territorio los programas que las Intendencias ya venían desarrollando.

Como dijimos cuando estuvimos en la Comisión de Área Metropolitana –y nos importa sobremanera recalcarlo ahora–, el proyecto no innova en ninguna política de intervención, sino que fortalece y acompaña los programas que estaban desarrollando los gobiernos departamentales desde el comienzo de la gestión.

Vamos a dejarles la presentación para que puedan ahondar en el tema, pero en este momento no vamos a profundizar por una cuestión de tiempo y de salud mental.

Por el componente medio ambiente, se está ejecutando una tarea que tiene varias dimensiones, como es la erradicación de los basurales endémicos. Betty Francia trabaja coordinadamente con la Dirección General de Gestión Ambiental de la Comuna Canaria y con la Dirección Ambiental de Montevideo, y en conjunto debatimos sobre los basurales endémicos. Sabemos que ambas Intendencias están tratando de erradicar estos basurales desde el comienzo de la gestión, pero no tenían los recursos humanos suficientes para lograr la necesaria sensibilización de los vecinos que rodean esos basurales. Como Betty dice siempre, esos basurales tienen vida propia, las máquinas de las Intendencias los limpian y los vecinos los trasladan a unas cuadras. Este programa también implica producción, trabajo y reconversión laboral, y es llevado adelante por jóvenes de entre dieciocho y veinticuatro años. Estos chiquilines están rentados y trabajan no sólo en la erradicación de los basurales, sino

también animando y sensibilizando a los vecinos para que la comunidad entienda y se apropie de la necesidad de lograr la mejora del espacio público. Este programa culminará con una actividad realizada con los vecinos, que puede ser pintar un muro o crear una plaza. Si el espacio es privado tendrá una figura jurídica, y si es público se realizará un convenio con las intendencias para su mejora.

Estamos trabajando con máquinas en la limpieza de la red hídrica. En nuestra exposición anterior, cuando estuvimos en la Comisión, todavía no podíamos decir que estábamos ejecutando esta tarea, pero hoy lo podemos hacer con orgullo. Se trata de una experiencia piloto que se está realizando en la cañada La Chacarita, y que fue visitada por ambos Intendentes. Con maquinaria contratada por las Intendencias se está haciendo un muestreo de la cantidad de basura que puede sacarse en una jornada de trabajo, para hacer un estudio exhaustivo y determinar cómo debería intervenir la red hídrica.

Con respecto al trabajo con cooperativas de clasificadores, el Proyecto Cuenca, en coordinación con ambas Intendencias, está ejecutando la compra de maquinaria para darle valor agregado al trabajo de clasificación, mejorarlo y eliminarlo de los hogares. Estamos hablando no sólo de cuestiones sanitarias, sino de disminución del trabajo infantil. Esta maquinaria se instalaría en el parque metropolitano o Parque Roosevelt, donde está ubicada la Dirección General de Gestión Ambiental, y les permitiría a los clasificadores mejorar su organización.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono prolongar por veinte minutos el tiempo de exposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mocionamos prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Continúan en el uso de la palabra los integrantes del equipo del Plan Cuenca.

SEÑORA NIEVES.- Muchas gracias por dos razones. En primer lugar, porque la extensión de nuestro tiempo de exposición significa, o por lo menos nos hace creer, que no los estamos aburriendo tanto; y en segunda instancia, porque no es fácil transmitir la complejidad de este proyecto con la responsabilidad que implica que hoy el auditorio sean ni más ni menos que los legisladores departamentales. Gracias nuevamente. Vamos a intentar, para que no se les extienda tanto la sesión, ser lo más breves posible.

El programa de educación ambiental se está desarrollando en las escuelas de la cuenca, tanto del lado canario como del montevideano. Tenemos una dinámica de trabajo que consiste en sensibilizar a los niños en el tema del cuidado del medio ambiente, y que se está llevando adelante con una asociación no gubernamental, que se llama ABC Rural, y que acompaña al equipo técnico de ambas Intendencias y del Proyecto Cuenca. El equipo ha hecho recorridas por el bañado con los chicos de la cuenca.

La intervención en los bañados tiene algunas etapas que podemos definir claramente. En la cuenca baja se instalará un espacio de interpretación, vigilancia y monitoreo de los bañados –con zonificaciones en la cuenca media y alta–, y de conservación y manejo de los recursos. Hay un equipo técnico de ambas Intendencias trabajando –al que se han incorporado algunos compañeros del Proyecto Cuenca–, lo que nos va a permitir realizar un diagnóstico, que se convertirá en una experiencia piloto. Podemos adelantar que habrá experiencias pilotos concretas que van a permitir visualizar la mejora que va a tener este espacio que compartimos ambos departamentos, pero es inviable para los gobiernos departamentales, con solo veinticuatro meses de gestión del proyecto, comprometerse y decir que esas mejoras se harán en todo el espacio del bañado.

La intervención en los bañados ya está iniciada. La población con la que estamos trabajando directamente lleva adelante tareas de tala de madera y de extracción de turba. Ambas Intendencias ya estaban trabajando en este proceso con la gente, lo que nosotros aportamos, en coordinación con los ministerios, es la posibilidad de que el proceso no sea un corte brusco. No podemos hablar de mejorar la calidad de vida de estas personas si no

pensamos en programas de reconversión laboral, en lograr la sensibilización con respecto a estas temáticas, y si no tenemos en cuenta el gran mercado que existe detrás de estas familias, que son, si se quiere, el primer eslabón de una cadena que trasciende una intervención de tan corto plazo.

Las tareas relativas al componente producción y trabajo se estaban realizando bajo la responsabilidad de un compañero, un ingeniero agrónomo, que muchos de ustedes conocieron en la Comisión, y que lamentablemente por razones personales y laborales no nos acompaña más. Me parece que es oportuno y de respeto al equipo contarles que quienes me acompañan en el trabajo de todos los días han asumido esta responsabilidad, con el nivel de transversalidad que tiene el proyecto. Por suerte, en el trabajo con la gente –más allá de algunas cuestiones a nivel personal– no se sintió la ausencia de este compañero, porque el equipo que me acompaña se puso al hombro el componente y lo viene articulando en la misma línea de acción que teníamos planificada.

¿Qué significa el sistema de articulación laboral productivo y en funcionamiento? Significa la “transversalización” de todo lo que veníamos planteando, los procesos de reconversión laboral, erradicación de basurales. Estamos trabajando con un grupo de mujeres organizadas en Colonia Nicolich y Empalme Olmos, que mediante un convenio firmado con el LATU hicieron curso de conserva y envasado de alimentos. Se está trabajando en alianzas, asociaciones y en redes complementarias en todo lo que tiene que ver con la producción y el trabajo. Estamos en negociaciones con las empresas de la zona.

Hay enfoque fuerte de la cuenca media con el polo logístico que va desde lo agropecuario hasta lo industrial, y en coordinación con las Direcciones de Desarrollo Productivo y de Planificación de Montevideo se está trabajando en todo lo que tiene que ver con la organización de la población de la zona.

Aquí hay un plan que está en ejecución, ojalá se pueda apreciar. Tiene una disponibilidad de los gobiernos departamentales, un subsidio de maquinaria por parte del plan, y hoy por hoy tenemos 50 hectáreas de tierra trabajada en la cuenca del arroyo Carrasco, que es parte de la que no estaba trabajada y de la cual dábamos cuenta más temprano. A los vecinos –a esos pequeños productores– se les subsidia la semilla y las horas de tractor, y se les da la posibilidad de tener la primera producción, que implicará en un futuro la devolución de esta instancia para seguir subsidiando más productores.

Como ven, se hacen explícitos los convenios que se han realizado con el tema de la maquinaria. No quiero que quede como visión que todas y cada una de estas acciones, dependiendo del área temática, van de la mano con la combinación del Ministerio que las gerencia. En este caso el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y el de Vivienda,

Ordenamiento Territorial y Medioambiente, con esta nueva ley, también están aportando y articulando en todo lo que tiene que ver con convenios con el Laboratorio Rubino, maquinaria, asociación de personal y organización de la gente en la zona.

En la foto se ven los cursos que se han estado adelantando.

¿Por qué educa, y por qué no componente educación? El componente es educa porque tiene dos áreas de trabajo muy fuertes: una dentro de la educación formal conformada y otra en la que se incorporan variados programas y acciones que se relacionan con diferentes áreas –cultura, recreación, educación, trabajo y otras—que tienen que ver con la educación más formal. Es decir que el simbolismo de la palabra educa nos parece que abarca una “integralidad” que permite no generar exclusiones. Este componente ha realizado un trabajo muy fuerte en coordinación con ANEP a través de los vértices del organismo, es decir, Enseñanza Primaria y Secundaria dependiendo del corte etario y de las acciones concretas.

Los Intendentes entregaron en las escuelas de la cuenca fundas para las XO; se coordinan contenidos para el Plan Ceibal, se pudo incorporar en las escuelas de la Cuenca toda la información del Plan Ceibal, así como el componente de salud. Se pudo hacer un audiovisual sobre la importancia del carné del niño y de la niña; se está haciendo un relevamiento en zonas de conectividad para sumar espacios donde los chicos puedan jugar o trabajar con sus computadoras más allá de las escuelas. Es un proceso que estamos intentando se haga en todas las plazas de las diferentes localidades.

Por otro lado, tenemos un concurso de animaciones convocado por el Plan Ceibal, que va de la mano con el Programa Salud Bucal de Presidencia que está en plena gestión. Van a haber dos articulaciones: el sistema Scratch y el sistema de Presidencia, y se van a poder implementar ambos modelos en uno y otro departamento, lo que implica una mejora de la calidad de vida, de la imagen y del relacionamiento de los ciudadanos de la cuenca.

Respecto a Enlace Educativo, hay un convenio firmado y en ejecución con las escuelas, y a partir de enero de 2010 se incorporan los liceos y UTU. Se trata del seguimiento de los niños de 6º grado de escuela con equipos técnicos en las localidades de Paso Carrasco, Toledo y Cassarino. Son 500 alumnos de 6º año que están siendo acompañados por equipos técnicos, y el objetivo es la no deserción escolar de estos niños y su incorporación al sistema formal en alguna de las posibilidades que tienen en sus localidades.

En cuanto a la Red de Adolescencia y Juventud, se firmó un convenio con el MIDES y el INJU entre otras instituciones, para conformar el proyecto “Arrimate al deporte”. Lo que lograron las Intendencias de Montevideo y Canelones fue, de alguna manera, incorporar “Arrimate al deporte” en la cuenca. Ello implica la ejecución de diez proyectos que

involucran a 500 jóvenes en diez localidades. Además, los proyectos fueron escritos y llevados adelante por los propios muchachos en cada una de las localidades.

Próximamente se hará el lanzamiento de “Es acá”. Se trata de servicios de orientación y consulta para adolescentes.

También habrá una movida cultural. Una jornada lúdico-recreativa de jóvenes en el Parque Roosevelt que se sella en el Estadio Charrúa con una movida rockera. Se pretende que el proceso de cohesión se selle en un encuentro lúdico-recreativo con todos los jóvenes de la cuenca.

Por otro lado está la capacitación en participación y en redes, que viene de la mano con “Arrimate al deporte”.

En la foto se observan los talleres metropolitanos de la construcción. Se ve a los secretarios generales de las Intendencias Municipales de Montevideo y Canelones, Alejandro Zabala y el profesor Yamandú Orsi, en el lanzamiento de los talleres. Los mismos están funcionando en la UTU de Paso Carrasco mediante un convenio entre la Facultad de Arquitectura y la UTU. Se realizó el primer curso de bioconstrucción, y están abiertas las inscripciones para los cursos de eléctrica y albañilería. Esto implica que la población de la cuenca, con o sin primaria terminada, pueda tener un certificado expedido por UTU de idoneidad en las áreas que venimos trabajando. Si el individuo no cursó primaria, el propio convenio lo incluye en el sistema para que termine su escolaridad y pueda tener la certificación.

Se está haciendo una coordinación con los CPE, --Ministerio de Trabajo y ambas Intendencias--, articulaciones que son de fortalecimiento a lo que ya se viene dando en los territorios, oferta y demanda de trabajo, perfiles y negociaciones con las empresas de la zona.

Componente Territorio: aquí tal vez sea uno de los desafíos con un nivel de complejidad fuerte. Tenemos tres grandes puntos. En primer lugar, el fortalecimiento de centralidades. Todos sabemos que cada una de las localidades, tanto del lado montevideano como del canario, ya tiene definida su centralidad, porque la gente no precisa que ninguna institución se le arrime para saber qué quiere de su barrio. En segundo término, el fortalecimiento del “zonismo”, que es una gestión integrada y participativa que ustedes ya vieron cuando conceptualizamos al principio, y, por último, la promoción de la descentralización. ¿Por qué para nosotros éste último componente tiene un sentido de transversalidad muy fuerte con el resto? Porque está la Ley de Descentralización y la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque muta el territorio con las alcaldías, porque de alguna manera la voluntad de los Intendentes y de los Secretarios Generales fue la de “acá lo que importa es la emergencia social y el fortalecimiento de la construcción de

ciudadanía en todo lo que tiene que ver con los procesos de descentralización”. Ahí hacemos un énfasis importante. Se entiende de alguna manera –como pueden ver en el mapa y en los titulares— que para nosotros, en la representación de los gobiernos departamentales, el gobierno local es la referencia institucional protagonista de cualquier intervención. A partir de ahí, como los gobiernos locales son los que articulan con la sociedad civil, abrimos el abanico a través de los secretarios y de los ediles locales.

Ahora pueden ver una simbolización de la cuenca, de cómo la dividimos arbitrariamente en Cuenca Alta –Centro Comunal 10, Suárez y Toledo--, Cuenca Media –Centro Comunal 9 y Barros Blancos-- y Cuenca Baja –Centro Comunal 8 y las Juntas Locales de Paso Carrasco y Colonia Nicolich--.

En el fortalecimiento de las centralidades, en coordinación con las Direcciones de cada uno de nuestros gobiernos departamentales y en coordinación con el gobierno local, trabajamos con la gente, y lo que se decida se intenta potencializarlo con acciones concretas como ser la mejora de plazas, edificios, es decir, con lo que se pueda materializar en el uso y goce de la gente. Además, con el compromiso de que eso sea sustentable y autogestionado.

En la presentación *power point* pueden observar imágenes de las acciones concretas.

Hemos tenido las más variadas propuestas de centralidad. Entre ellas, anecdóticamente --me parece que es conocido por ustedes--, para Suárez la centralidad es la incorporación de luminaria solar; una alternativa energética que implica un gran desafío y que para los Gobiernos Departamentales también implica trabajar coordinadamente con la Direcciones de Obras y pensar seriamente en acciones a futuro.

Para nosotros, la formación de los espacios metropolitanos de gestión es uno de los mayores logros de este componente. Los gobiernos locales canarios y los gobiernos locales montevideanos tienen una frecuencia mensual de encuentro donde destinan acciones concretas al territorio y las coordinan. Nosotros funcionamos de articuladores.

Pueden observar fotografías de los diferentes trabajos.

Las Direcciones y los Ministerios han logrado acuerdos que no son menores; acuerdos entre Direcciones que implican permitir, de alguna manera, que sus funcionarios y sus programas estén de un lado y del otro del departamento.

En esta fotografía, nos encontramos específicamente en una de las localidades en las que, desde el componente territorio, uno de los objetivos no es sólo quedarse en estas estructuras cerradas de conversación de escritorio, sino que tiene una “pata” muy fuerte en el mano a mano de todos los días con los vecinos.

¿Qué significa promoción de descentralización? Creemos que es, precisamente, todo esto que venimos relatando: coordinaciones de los gobiernos, de la sociedad civil; espacios de gestión, el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Ustedes saben que la Ley de Descentralización ha generado que esté en el tapete, en el debate de casi todos los ámbitos lo que tiene que ver con los procesos de descentralización. El proyecto en particular trabaja con las comisiones de descentralización de ambas Intendencias y, además, está trabajando en un documento con la Universidad de la República --con algo de subsidio de Suiza--, que podría estar implicando un documento más de aporte a esta gran discusión y un diagnóstico.

Hoy, antes de llegar acá, estábamos junto a los Intendentes en Barros Blancos, en el Centro Cívico Salvador Allende, cerrando el primer ciclo de talleres para funcionarios en el Área Metropolitana. Esto implicó un disparador. Los institutos municipales de ambas Comunas van a ejecutar un curso de formación para funcionarios con una currícula para el año 2010, en el cual funcionarios municipales de Montevideo y Canelones van a compartir un curso de formación que constará en su legajo.

Éstas fueron algunas acciones concretas que fueron surgiendo del trabajo con la gente, utilizando además las infraestructuras y las estructuras sociales que hay en el componente territorio. Esto ha sido como un entretejido.

Quiero disculparme porque sentía el compromiso de no robarles todo el tiempo, pero no es fácil. Sin lugar a dudas, deben haber quedado algunos aspectos pendientes. En el debate, todo lo que esté a nuestro alcance responder, lo responderemos.

Hoy cometí una gran omisión: no presenté a Gabriela Lavarello, que es la compañera que está pasando presentación *power point* y que, por supuesto, es la responsable del componente comunicación de nuestro proyecto.

Me gustaría cerrar diciendo que este proyecto es un proyecto que tiene, insisto, una dimensión y una complejidad que no es fácil sistematizar, pero que viene de la mano con los programas de acción que los gobiernos departamentales vienen desarrollando. Quienes tenemos la responsabilidad de ejecutarlo, tuvimos una directriz muy clara de parte de nuestros Intendentes y de nuestros Secretarios Generales. Ésta fue la de atender estos puntos que vieron plasmados en las fotografías: emergencia social, participación ciudadana, cohesión y desarrollo sustentable.

Ha sido un gusto. Muchas gracias por su tolerancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a la instancia de preguntas por parte de los Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Es un gusto recibir a este equipo disciplinario. Ya le hicimos conocer nuestro interés de contar con su presencia; se lo hemos dicho en otra instancia y lo reiteramos hoy.

En esa oportunidad, realizamos una consulta y no tenían una respuesta. La reiteraré en el día de hoy, esperando tener la suerte de que sí la tengan para satisfacer mi curiosidad. Realmente, la Cuenca del Arroyo Carrasco siempre me ha preocupado, y mucho, y creo que ésta no será ni la primera ni la última interrogante que se nos plantee. Por lo tanto, le consulto a la compañera Silvana Nieves y a su equipo si es posible conocer la calidad de agua que tiene el arroyo en este momento. Esperamos que sea grado 3, porque de acuerdo a mi conocimiento, ello implica que hay vida animal.

Los ciudadanos de Ciudad de la Costa que vivimos más cerca del arroyo conocemos la importancia que tiene la calidad de las aguas y el trabajo que pueda hacer este equipo en beneficio del Parque Roosevelt, que es el pulmón de nuestra ciudad. Creo que entre todos debemos ayudar a su preservación. Sabemos que no hace tanto tiempo que la Intendencia asumió esa gran responsabilidad, por lo que esperamos que a partir de estos momentos haya una mejora en beneficio de todos los ciudadanos, fundamentalmente de la Costa pero para el país en general, porque sin ninguna duda es un pulmón muy importante.

Les agradezco y les reitero mi beneplácito por que hayan venido nuevamente a conversar con nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pueden responder los invitados.

SEÑORA NIEVES.- Además de responder, podemos respirar, porque tenemos la respuesta, la que no teníamos en la anterior oportunidad.

(Hilaridad)

Me parece que es de respeto profesional que la antropóloga Betty Francia, que es quien ha hecho el trabajo en territorio, y que, además, lo ha hecho con la participación de los ciudadanos, sea quien le brinde una grata respuesta al señor Edil.

SEÑORA FRANCIA.- Tenemos diferentes niveles a lo largo de toda la cuenca en cuanto a los componentes de la calidad del agua. Hay zonas que están mucho más degradadas y la calidad hídrica está realmente comprometida, pero en otras zonas, no: hay vida, el nivel de oxígeno en el agua es bueno y se constata vida.

De todos modos, se cuenta con la lista —de aproximadamente cuatro o cinco hojas— con los niveles de los diferentes componentes para cada una de las cañadas y arroyos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Quisiera saber si se ha hecho algún estudio arqueológico en la zona.

Por ser viejo habitante de la zona, recuerdo que se encontraron boleadoras, restos de flechas, y que hace aproximadamente veinticinco años, se encontraron los restos de una embarcación que se pensaba que era muy antigua, pues los conocedores del tema dijeron que los clavos eran hechos a mano.

SEÑORA NIEVES.- No. En realidad, de acuerdo a la dimensión del proyecto y a las prioridades que se han marcado hasta ahora, esperamos que con la intervención directa del bañado la propia sociedad civil, de alguna manera, haga ese reclamo a través de las organizaciones ambientales de la zona, que hasta ahora vienen muy enfocadas en los residuos sólidos—literalmente: basura—que afectan a las corrientes.

Estamos muy esperanzados en que con las experiencias piloto que estamos realizando, de alguna manera, también se generen otro tipo de intereses de parte de los vecinos, y estamos absolutamente dispuestos a darles continuidad o a sugerírselos a nuestros gobiernos departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- No me cabía la menor duda de que pocos íbamos a hacer preguntas de lo que ustedes nos comentarían en el día de hoy. Es tan completo el material que nos han presentado que supongo que casi todos hemos quedado satisfechos.

Reitero lo que mencioné cuando estuvieron presentes en la Comisión de Área Metropolitana: es bueno ver que hay tanta juventud trabajando en este emprendimiento. Sigamos adelante. Muchas gracias por estar con nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Simplemente, luego de esta exposición tan bonita, quisiera saber si han cuantificado a qué cantidad de población del departamento de Canelones se llegará de una manera u otra, tanto directa como indirectamente.

SEÑORA NIEVES.- Para nosotros es un gusto dar respuesta a estas preguntas porque, de una forma u otra, implica poder contar la sensibilidad que genera cuantificar, o no sólo cuantificar, a la población en cada una de acciones. Por el contrario, esperamos que con estas intervenciones que dan trabajo a determinados grupos, estas intervenciones que de alguna manera le cambian la experiencia a una familia o hacen que intervenga la sociedad civil no podamos cuantificarla en la medida que intervenimos directamente en algunas poblaciones y el objetivo del proyecto es que repique sistemáticamente en las totalidades y en las comunidades.

Sí está cuantificado; y si bien no está en las diapositivas, podemos enviar sin ningún tipo de inconveniente la cantidad de escuelas, de alumnos, de jóvenes, de puestos de trabajo. Esos aspectos sí están desarrollados porque brindamos informes trimestrales a la Unión Europea y a la OPP, y tenemos una carilla que nos implica cuantificar a la población objetivo.

Por el espíritu general del proyecto, ojalá no podamos dar números concretos y ojalá en algunas casos sí podamos decir que se consiguieron tantos puestos de trabajo, tantas intervenciones, pero todavía estamos en una etapa de no poder cuantificar más que cosas concretas.

SEÑOR GOGGIA.- O sea que lo que han desarrollado es un plan de acción para determinada población, pero no tienen determinado a cuánta gente van a llegar.

Eso me queda claro.

La otra consulta que quisiera hacerle es cuál es el monto total del proyecto que ustedes están realizando. De su respuesta se desprende que es una cooperación internacional. Quisiera saber cómo se están consiguiendo esos fondos.

SEÑORA NIEVES.- En primera instancia, si queremos cuantificar la población, vamos a decir que apostamos a 331.000 personas, que son los habitantes de la cuenca; para que no quede en actas que no tenemos ni idea. Sabemos que viven 331.000 personas allí y tenemos ese gran desafío.

En cuanto a los números, como dije al principio, este es un programa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se llama Uruguay Integra. La Unión Europea subsidia el 60%, y el 40% restante, el Gobierno Nacional. Es un proyecto de fortalecimiento a los Gobiernos Departamentales. En este caso, Montevideo y Canelones se presentan juntos a concursar en esta Área Metropolitana, y el subsidio para este proyecto es de tres millones de euros. Se realiza un control, el cual se lleva adelante a través de todos los mecanismos de control de plata pública. En este caso específico hubo una definición política de ambas Intendencias y toda la plata está en la Intendencia Municipal de Montevideo. Eso no significa que no tenga los contralores canarios. Por supuesto, está bajo los lineamientos del TOCAF, de la Intendencia y, además, de un protocolo que nos impone la Unión Europea.

Los gastos y el presupuesto están siendo llevados adelante con estas características, sin importar en qué territorio es la intervención: si es en Montevideo o en Canelones.

SEÑOR GOGGIA.- 331.000 son los habitantes de toda la cuenca, pero ¿se sabe cuántos son los canarios? Esa era mi pregunta.

SEÑORA NIEVES.- Por supuesto que se sabe. El Gobierno Departamental lo sabe. Con los datos estadísticos que tiene el Gobierno Departamental de Canelones y los del INE, juntando las jurisdicciones de las Juntas Locales en las que estamos interactuando, rápidamente, por cualquier vía, accedemos al número de habitantes canarios. En esta intervención de fortalecimiento del Área Metropolitana y de gestión bidepartamental no nos hemos detenido a estudiar a cuántos canarios o a cuántos montevideanos estamos favoreciendo o interviniendo, sino que nos estamos cuestionando a cuántos ciudadanos uruguayos que viven en el Área Metropolitana les estamos generando algún tipo de mejora.

SEÑOR GOGGIA.- Le agradezco su respuesta.

Quisiera explicarle el motivo de mi pregunta respecto al monto. Como estas ayudas extrapresupuestales no están en las Rendiciones de Cuentas ni en el Presupuesto Quinquenal, nosotros, como Ediles, no conocemos el monto. Por eso se lo pregunté.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue diez minutos el tiempo para formular preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

23 en 25. AFIRMATIVA.

Se extiende diez minutos el tiempo para realizar preguntas.

Tiene la palabra el señor Edil Aíta.

SEÑOR AÍTA.- En realidad, mi acercamiento a la intervención es muy reciente y confieso mi ignorancia. Lo conceptualizaba como un gran plan de ordenamiento territorial y veo que es mucho más profundo y abarcativo. De todas maneras, me interesa la aplicación o la aplicabilidad de la Ley de Ordenamiento Territorial en la cuestión porque, como ustedes sabrán, en eso la Junta Departamental juega su papel.

La pregunta concreta es: ¿ustedes se han visto en la necesidad de contar con algún instrumento de ordenamiento territorial o advierten la necesidad de algún instrumento de ordenamiento territorial como los previstos en la ley?

SEÑORA NIEVES.- Sin lugar a dudas. Desde la primera intervención en territorio contamos con las herramientas de los Gobiernos Departamentales; no sólo de las Direcciones municipales de Montevideo y Canelones, sino que, además, en Canelones tenemos una gran ventaja: la instalación regional del ordenamiento del departamento. Todas las intervenciones,

no importa la característica que tengan o cualquiera sean los componentes que las transversalicen, siempre están coordinadas con las acciones territoriales que nuestros Gobiernos están planteando y, además, con la articulación de la representación de las direcciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Dependiendo del área temática, coordinamos con el director competente: DINOT, DINAMA, etcétera.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más Ediles anotados para hacer preguntas, le agradecemos al equipo multidisciplinario del Plan Cuenca Arroyo Carrasco la exposición que ha realizado y le solicitamos que nos deje parte del material que ha presentado.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:30)

14.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR DANIEL MUÑOZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:43)

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Junta Deptal. de Canelones
Edila Nora Rodríguez.-

De nuestra mayor consideración:

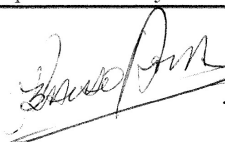
Los integrantes de la Bancada de Ediles del Frente Amplio al amparo de los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Director General de Administración de la Comuna Canaria, el compañero Daniel Muñoz.-

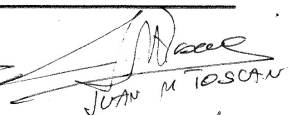
Enfrentó con valor una cruel enfermedad; con el mismo valor y entereza con que encaró los desafíos planteados en esta primer gestión departamental del Frente Amplio, sumándole al impulso de su juventud, sencillez y simpatía, todo el peso de su inteligencia, sus valores y sus convicciones.-

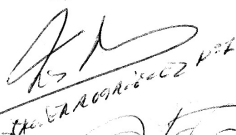
Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

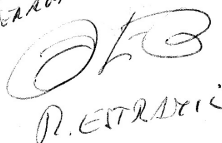

DANIEL MUÑOZ

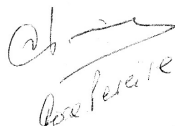

VÍCTOR

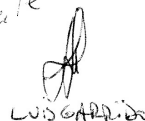

JUAN M. TOSCANI

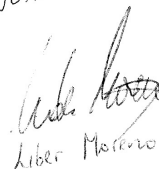

JUAN M. TOSCANI


R. ESTRADA


R. ESTRADA


LUIS GARRIDO


LUIS GARRIDO


LIBER MARINO

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a poner de pie y realizar un minuto de silencio en honor a su memoria.

(Así se hace)

**15.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL DEPORTISTA
NESTOR ALEJANDRO MARTINO LEMES.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 20 de Noviembre de 2009.-

Sra. Presidenta de la
Junta Deptal. de Canelones
Edila Nora Rodríguez.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del connotado deportista canario Néstor Alejandro Martino Lemes, a raíz de un grave siniestro de tránsito ocurrido en la Ruta 5, próximo a la capital departamental.-

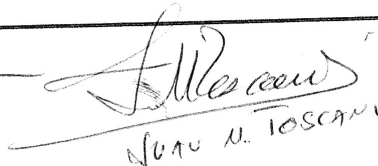
“El Moto”, como popularmente fue conocido, era amigo personal del Capitán de la Selección Uruguaya, Diego Lugano, vistieron juntos la casaca del Club Libertad de la Ciudad de Canelones, consiguiendo en el año 1998 el Torneo de la Liga, título que repitió en 2003 y 2004.-

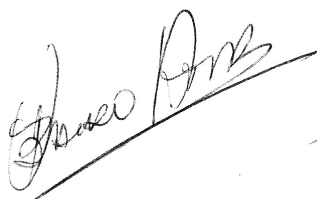
También supo integrar los equipos del Liverpool local y del Darling, habiendo pasado por la Selección Departamental y por el Club Atlético Cerro de Montevideo.-

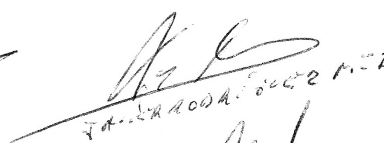
Sra. Presidenta, descamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

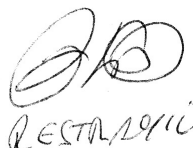

Juan N. Toscani


Juan N. Toscani

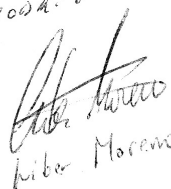

Juan N. Toscani


Juan N. Toscani


Juan N. Toscani


Juan N. Toscani


Juan N. Toscani


Juan N. Toscani


Juan N. Toscani

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en honor a su memoria.

(Así se hace)

**16.- REPUDIO AL HECHO VANDÁLICO PERPETRADO EN EL MAUSOLEO
DEL GENERAL LEANDRO GÓMEZ, EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por la bancada de Ediles del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)



"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



ART. 41

Canelones, 20 de noviembre de 2009.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila **NORA RODRIGUEZ**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

LA BANCADA DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL DE CANELONES, DESEA UNA HACER PUBLICO EL REPUDIO AL HECHO VANDÁLICO QUE SE REALIZARA EN EL MAUSOLEO DEL GRAL. LEANDRO GOMEZ EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, DICHO GENERAL NO SOLO ES UN EMBLEMA DEL PARTIDO NACIONAL, SINO UN HEROE DE ESTA NACIÓN. POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS QUE NUESTRAS PALABRAS DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SANDUCERO SEAN TRANSMITIDAS A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, A SU PUEBLO EN GENERAL, ATRAVES DE LOS MEDIOS DE PRENSA ACREDITADOS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, A LOS MEDIOS DE PRENSA ACREDITADOS ANTE ESTA CORPORACIÓN Y AL HONORABLE DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL

Juan Suarez N° 93
 N° 55
 N° 57
 N° 58
 N° 59
 N° 60
 N° 61
 N° 62
 N° 63
 N° 64
 N° 65
 N° 66
 N° 67
 N° 68
 N° 69
 N° 70
 N° 71
 N° 72
 N° 73
 N° 74
 N° 75
 N° 76
 N° 77
 N° 78
 N° 79
 N° 80
 N° 81
 N° 82
 N° 83
 N° 84
 N° 85
 N° 86
 N° 87
 N° 88
 N° 89
 N° 90
 N° 91
 N° 92
 N° 93
 N° 94
 N° 95
 N° 96
 N° 97
 N° 98
 N° 99
 N° 100

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**17.- CONGRATULACIÓN POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CAMPEÓN NACIONAL DE BILLAR POR EL SEÑOR
ALEJANDRO JAVIER MORÁN ALENTOR.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Julián Ferreiro al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Las Piedras, 20 de noviembre de 2007.
Las Piedras, 20 de noviembre de 2007.

Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.
EDILA NORA RODRÍGUEZ.

Amparado en el artículo 41 de nuestro reglamento quiero expresar mi congratulación por la obtención, por segunda vez, del título de campeón nacional de billar "cinco quillas" por parte del canario Alejandro Javier Morán Alentor de 28 años, vecino del barrio Vista Linda en la ciudad de Las Piedras.

El Sr. Morán comienza muy joven a practicar este deporte acompañado por su padre, quién tubo el buen tino de arrimarlo a la sala de billar "El Molino" propiedad de Hugo Ferreira, uno de los jugadores mas emblemáticos de este deporte habiéndose consagrado campeón nacional en varias oportunidades, así como departamental y también logrando muy buenas performance mundialista, que a la postre se convirtió en un referente de Morán.

A los quince años ya estaba compitiendo en primera división, algo no común en este deporte, ya que el promedio de comenzar la practica del billar es de 20 años.

En el mes de octubre Alejandro represento a Uruguay en el mundial realizado en Córdoba (Argentina), donde se convierte en la revelación al ganarle en la serie al campeón mundial vigente.

Noviembre se convirtió en un mes importante en la vida deportiva de Morán ya que consiguió el título departamental y también el nacional disputado en la ciudad de San José de Mayo.

Este es un deporte totalmente amateur que nos ha dado muchas satisfacciones, en Canelones tenemos desde hace muchos años los mejores jugadores y no nos damos cuenta porque no tiene la difusión que se merece. Debe destacarse que el anterior campeón nacional es otro canario, Enzo Vegas que logró el título con 20 años.

Por lo expuesto solicito que la Intendencia Municipal designe al Sr. Morán Ciudadano Ilustre, homenajeando de esa manera no solo a él mencionado, sino también a los nunca reconocidos como el ya nombrado Hugo Ferreira, por poner un ejemplo.

Solicito que estas palabras lleguen al Intendente municipal, Al Sr. Alejandro Morán, a la sala de Billar "El Molino" y al Centro Comercial de la ciudad de Canelones.

Las versiones para Morán y Sala de Billar "El Molino", deberán ser enviadas a la calle Dr. Pouey Esq. Colman.

JULIAN FERREIRO

[Handwritten signature]
123

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de noviembre de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila NORA RODRIGUEZ
Presente.

De nuestra mayor consideración:

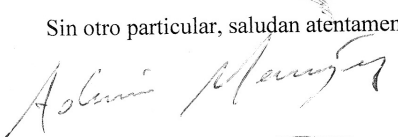
Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

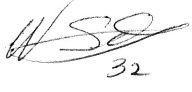
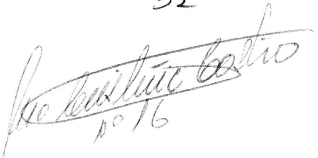
Carpeta:5389/09

Entrada:10595/09

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para considerar obras en el Padrón 15107 de Ciudad de la Costa propiedad del Sr. Carlos Castro.

Sin otro particular, saludan atentamente:





"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

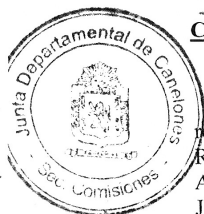
Canelones, 18 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 5389/09

Exp: 2008-81-1221-00904

Entrada: 10595/09



VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con la consideración al amparo del Art. 30 de la Constitución de la República, de las obras sitas en el Padrón 15107, manzana 217, solar 013, con frente a Avda. Gral. Fructuoso Rivera entre calles San Pablo y Santa Rosa de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. **CARLOS ALBERTO CASTRO FOLABELLA**.

RESULTANDO: que con fecha 17/3/09 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones al Legislativo Departamental amparándose en el Art. 30 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado en base a los fundamentos presentados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5. aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

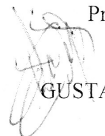
1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de autorizar por vía de excepción en carácter precario y revocable, las obras sitas en el Padrón 15107, manzana 217, solar 013, con frente a Avda. Gral. Fructuoso Rivera entre calles San Pablo y Santa Rosa de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. **CARLOS ALBERTO CASTRO FOLABELLA**.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.


ADRIÁN MÁRQUEZ
Vice-Presidente


WASHINGTON SILVERA
Presidente


GUSTAVO REYNOSO

Raul Detomasi
RAUL DETOMASI

Juan Pedro Suarez
JUAN PEDRO SUAREZ

Jerónimo Costa
JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Robert D. Bracco
Secretario de Comisión



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA *18 de*
noviembre de 2009
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS

Adm III

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de noviembre de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila NORA RODRIGUEZ
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión N° 5 solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

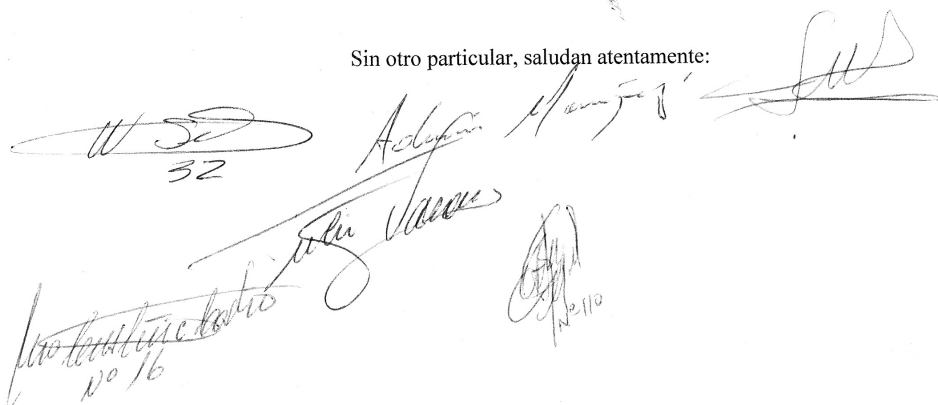
CARPETA: 5641/09

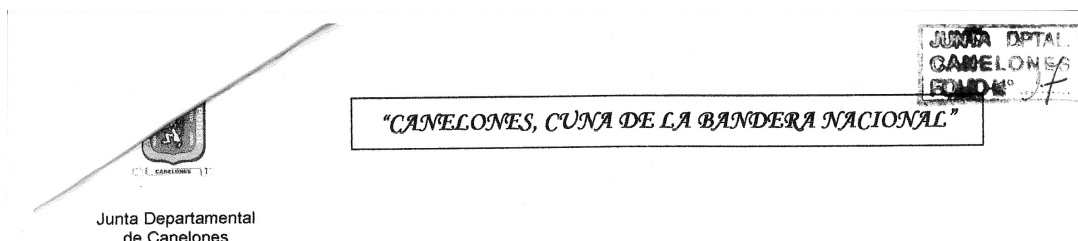
Exp.: 2009-81-1070-00197

ENTRADA: 11060/09

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para expropiar los Padrones 6532, 23472 y 15166 de Paraje Cañada Grande, por causa de utilidad pública.

Sin otro particular, saludan atentamente:

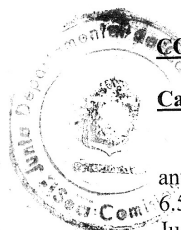




"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 18 de noviembre de 2009.



COMISI3N PERMANENTE N3 5.

Carpeta: 5641/09

Expediente: 2009-81-1070-00197

Entrada: 11060/09

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando apu3ncia para: a) designar para ser expropiados por causa de utilidad p3blica los Padrones 6.532, 23.472 y 15.166 ubicados en zona rural, paraje Ca3ada Grande, de la 7ma. Secci3n Judicial del Departamento y b) proceder a la toma urgente de posesi3n de los inmuebles descriptos.

RESULTANDO: I) que desde hace varios a3os el Ejecutivo Comunal se encuentra realizando el arrendamiento de los inmuebles rurales Padrones 6.532 de 38 hect3reas 3972 metros y 23.472 de 22 hect3reas 6337 metros, ubicados en Paraje Ca3ada Grande, 7ma. Secci3n Judicial del Departamento, los cuales son utilizados como Sitio de Disposici3n Final (SDF) de residuos s3lidos urbanos; siendo actualmente necesario anexas con igual destino un tercer predio lindero a los anteriores Padr3n 15.166 de 14 hect3reas 8384 metros, todos los cuales son propiedad del Sr. Euclides Ferreira;

II) que de los informes t3cnicos realizados por la Sub-Direcci3n General T3cnica y del 3rea de Calidad Ambiental y gesti3n de Residuos surge, que en el presente a3o se concret3 el cierre definitivo del Sitio de Disposici3n Final Canteras Maritas, en la localidad de Las Piedras, quedando como 3nica alternativa Ca3ada Grande, la cual se vio incrementada con un flujo que oscila entre 80 a 120 toneladas por d3a, de los residuos s3lidos anteriormente vertidos en Canteras Maritas, y con la proyecci3n de recibir unas 90 toneladas diarias de los residuos generados en Ciudad de la Costa, que en la actualidad son transferidos a la Usina Felipe Cardozo, perteneciente a la Intendencia Municipal de Montevideo;

III) que realizada inspecci3n t3cnica ocular en Ca3ada Grande se observ3 una buena gesti3n del mismo, considerando el equipamiento disponible y su operaci3n en condiciones 3ptimas;

IV) que la Direcci3n General de gesti3n Ambiental, en el marco del Plan de gesti3n Integral de Residuos con inclusi3n social y participaci3n ciudadana, se propone entre otras actividades, la mejora en la gesti3n de los Sitios de Disposici3n Final de residuos del departamento y se est3 trabajando para la instalaci3n de un relleno sanitario para disponer los residuos de Canelones;

V) que habiendo sido infructuosas las tratativas de compra de los predios mencionados realizadas oportunamente ante el propietario y atento al informe realizado por la Direcci3n General Jur3dico Notarial, surge que existe fundamento legal para proceder a la expropiaci3n de los bienes inmuebles rese3ados conforme a la Ley N3 10.589 que declara incluido en el Art3culo 43 de la Ley 3.958, la utilidad p3blica de la expropiaci3n de inmuebles de inter3s departamental, espec3ficamente terrenos y edificios necesarios para la

VI) que el Artículo 35 Numeral 24 inciso E de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 establece que compete al Intendente ... "la extracción de basuras domiciliarias y su traslación a puntos convenientes para su destrucción, transformación o incineración";

VII) que asimismo la Ley 18.308, en su Art. 62 posibilita a los Gobiernos Departamentales la expropiación por causa de utilidad pública;

VIII) que en razón de lo expuesto es necesario incorporar los inmuebles de referencia, propiedad del Sr. Euclides Ferreira al patrimonio de la Intendencia Municipal por la vía de expropiación y por el valor de tasación efectuada oportunamente por la Dirección Nacional de Catastro, que surge anexada al expediente, con la finalidad de garantizar una apropiada gestión de los mismos a través del tiempo, siendo menester además proceder a su toma urgente de posesión.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado en base a los fundamentos expresados precedentemente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para: a) designar para ser expropiados por causa de utilidad pública los Padrones 6.532, 23.472 y 15.166 ubicados en zona rural, paraje Cañada Grande, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento y b) proceder a la toma urgente de posesión de los inmuebles descriptos, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/7.

ADRIÁN MÁRQUEZ
(Vice-Presidente)

GUSTAVO REYNOSO

WASHINGTON SILVERA
Presidente

JUAN TOSCANI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

DIRECCIÓN GENERAL
N° 1000

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercero término.

(Se lee:)

Canelones, noviembre 20 de 2009-

Señora Presidenta
Edila NORA RODRIGUEZ
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

CARPETA: 2635/07

ENTRADA:10.726/09

Convocar a participar en la 3ª. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte a todos los vecinos que hayan obtenido el 1er. Premio en concursos y/o competencias departamentales y aquellos que hayan participado a nivel nacional o internacional más allá del resultado, en el periodo comprendido entre el 21/11/2008 al 20/11/2009.

Se adjunta proyecto de resolución del día de la fecha.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

Sin otro particular, saludan atentamente

Gerardo Villalba
2002
Antonio Román
77

[Signature]
12

[Signature]
107
[Signature]
44

Canelones, 20 de noviembre de 2009.-

CARPETA: 2635/07

ENTRADA: 10726/09

VISTO: que por Resolución 3221 de 6/11/09 se fija para el próximo 12 de marzo de 2010, la 3ra. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte.

CONSIDERANDO: I) que en consecuencia se vuelve menester convocar a todos los vecinos canarios, que hayan obtenido el 1er. Premio en concursos y/o competencias departamentales y aquellos que hayan participado a nivel nacional ó internacional más allá del resultado, en el período comprendido entre el 21/11/2008 al 20/11/2009;

II) que asimismo esta Asesora estima pertinente que en esta oportunidad dicho evento se realice en la localidad de Barros Blancos, Salón de la Comisión Fomento, sito en Ruta 8 Km 26.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Convocar a participar en la 3ra. Edición de la actividad anual con motivo de homenajear a los ciudadanos canarios, destacados en las áreas de cultura y deporte a todos los vecinos que hayan obtenido el 1er. Premio en concursos y/o competencias departamentales y aquellos que hayan participado a nivel nacional ó internacional más allá del resultado, en el período comprendido entre el 21/11/2008 al 20/11/2009.

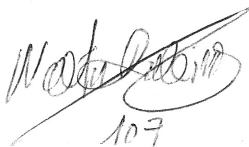
2.- Remitir la presente Resolución a la Intendencia Municipal a efectos de su difusión en las Juntas Locales del departamento, adjuntando los correspondientes formularios de inscripción.

3.- Disponer que los referidos formularios con los datos de los canarios a destacar sean entregados en la Sede de la Junta Departamental y/o en las Juntas Locales venciendo el plazo de entrega el 30 de enero de 2010.

4.- Oficiar a: Medios de Prensa, Federaciones Deportivas, Institutos y Asociaciones Culturales públicas y privadas y Centros de Estudio del departamento, comunicando esta convocatoria.

5.- Aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3° del Reglamento Interno.

6.- Regístrese, etc.


107


17


24

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
CONCEDER QUITA DE \$22.263, SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 27.764, DE LA 19ª
SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL DE
SOLYMAR.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

 23 en 25. AFIRMATIVA.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, decimoprimer, decimosegundo, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto término del Orden del Día. A su vez, también mocionamos que a estos asuntos se les aplique el inciso 3 del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito que se desglosen los asuntos que figuran en tercero, cuarto y decimoséptimo término del Orden del Día, al igual que los que figuran desde el decimocuarto al vigésimo quinto término, con los que, si quieren, pueden formar un nuevo bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- A fin de que quede claro, ¿qué desglose solicita, señor Edil?

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en tercero, cuarto y decimoséptimo término. No tengo inconveniente si el señor Edil Aíta quiere formar un bloque con los asuntos que van desde el decimocuarto al vigésimo quinto término del Orden del Día si se votan separados del bloque propuesto anteriormente.

SEÑOR GOGGIA.- Solicitamos el desglose de los asuntos que figuran en octavo, decimoprimer y decimosegundo término del Orden del Día.

SEÑOR MUNIZ.- Solicito el desglose de todos los asuntos que están en el Orden del Día hasta el que figura en decimotercer término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- A partir de la solicitud del señor Edil Muniz no queda conformado ningún bloque.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA DE \$22.263, SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN 27.764, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL DE SOLYMAR”.-Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4644/08) (Exp. 2008-81-1030-02365) (Rep.12).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA I.M.C. PARA DESIGNAR EDILES
LOCALES EN EMPALME OLMOS.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA I.M.C. PARA DESIGNAR EDILES LOCALES EN EMPALME OLMOS”.- Informe Comisión Permanente N° 11.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 840/06) (Exp. 2009-81-1010-01641) (Rep. 12).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 5 REMITEN CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 5, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO”.- (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-
Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep.12).-

En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: solicitamos que se separen las carpetas de la Comisión Permanente N°1 de una que remite la Comisión Permanente N°5.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léanse las carpetas remitidas por la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- No estamos solicitando la lectura, solamente que se voten por separado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos los señores Ediles tienen claro cuáles son esas carpetas, omitimos su lectura.

Se pasa a considerar el archivo de las carpetas remitidas por la Comisión Permanente N°1.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se votan:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el archivo de la carpeta remitida por la Comisión Permanente N°5.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
CONCEDER QUITA DE \$1.828, \$1.941 SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS PADRONES 1444 Y 6039
DE LA 8ª Y 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD
CATASTRAL JAUREGUIBERRY Y BARRIO JARDÍN.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA DE \$1.828, \$1.941 SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS PADRONES 1444 Y 6039 DE LA 8ª Y 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL JAUREGUIBERRY Y BARRIO JARDÍN” .-Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5569/09) (Exp.2009-81-1030-02765) (Rep. 12).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
CONCEDER QUITA DE \$ 17.576, \$40.373, \$1.289 y \$7.720 SOBRE DEUDA
POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE
LOS PADRONES 10551, 10552, 16253 Y 27616 DE LAGOMAR, RUTA 101
Y VILLA SANTA ANA RESPECTIVAMENTE, DEL DEPARTAMENTO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER QUITA DE \$ 17.576, \$40.373, \$1.289 y \$7.720 SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DE LOS PADRONES 10551, 10552, 16253 Y 27616 DE LAGOMAR, RUTA 101 Y VILLA SANTA ANA RESPECTIVAMENTE, DEL DEPARTAMENTO.-Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5568/09) (Expediente N° 2009-81-1030-00131) (Repartido N° 12)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR A LA EMPRESA ALDENUEVA S.A. DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRANSFERENCIA Y TRIBUTO DE PATENTES DE RODADOS DEL VEHÍCULO MATRICULA AZJ118.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR A LA EMPRESA ALDENUEVA S.A. DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRANSFERENCIA Y TRIBUTO DE PATENTES DE RODADOS DEL VEHÍCULO MATRICULA AZJ118 .- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5618/09) (Expediente N° 2009-81-1050-00485) (Repartido N° 12)”.
En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 20 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
PARA EXONERAR IMPUESTO AL BALDÍO PADRÓN 40352 DE
PARQUE MIRAMAR, PROPIEDAD GASOLAN S.A.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR IMPUESTO AL BALDÍO PADRÓN 40352 DE PARQUE MIRAMAR, PROPIEDAD GASOLAN S.A.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5656/09) (Expediente N° 2009-81-1030-00004) (Repartido N° 12)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: estudiamos esta carpeta en la Comisión y en aquel momento no presentamos discusión, pero es un tema que nos preocupa mucho y por eso no lo acompañamos con nuestro voto. Se trata de un padrón de importantes dimensiones para el cual se solicita una exoneración del tributo de Contribución Inmobiliaria por una suma bastante importante, aduciendo que por ser un espejo de agua se complica mucho hacer un proyecto de edificación en el mismo. Ya hemos visto que en espejos de agua similares a este en cuestión se han proyectado edificios en altura luego de haber rellenado parte de los lagos, y esos proyectos han ingresado al Plenario con carácter de grave y urgente desde la Comisión Permanente N° 5 para su aprobación.

Nos preocupa que se pueda hacer este tipo de exoneraciones, porque sabemos que atrás puede venir un proyecto de viabilidad haciendo una excepción tanto del FOZ como del FOB del terreno, para construir una obra de magnitud.

Por la razón expuesta es que pedimos que este punto se desglosara del bloque en que había sido incluido. De ninguna manera lo podemos acompañar con nuestro voto. Adelantamos que vamos a estar expectantes de que no entre a la Junta Departamental una carpeta de una edificación sobre este predio. Si llegara a suceder, el hecho nos estaría dando la razón de nuestro voto por la negativa en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PARTE DEL INMUEBLE PADRÓN 1515, PROPIEDAD DE CORFRISA, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LAS PIEDRAS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR PARTE DEL INMUEBLE PADRÓN 1515, PROPIEDAD DE CORFRISA, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría de dos tercios. (Carpeta N° 5679/09) (Expediente N° 2009-81-1213-00539) (Repartido N° 12)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. NEGATIVA.**

SEÑOR AITA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AITA.- Señora Presidenta: solicito que se reconsidere el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en noveno término del Orden del Día.

En discusión.

SEÑOR AITA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AITA.- Señora Presidenta: mociono que este punto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

19 en 25. AFIRMATIVA.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: he votado por la negativa este punto porque planes más importantes que el que se quiere desarrollar en este lugar, en otras legislaturas jamás se pudieron realizar por la oposición de quienes hoy son Gobierno. A tal punto, que me han convencido de que no es positivo para esa zona que haya una vía de tránsito que la atraviese, y mucho menos cuando se dice que la forma de pago es la deuda de Contribución Inmobiliaria, cuando todos sabemos que se le ha dado mil facilidades a la empresa CORFRISA para pagar la deuda y, sin embargo, se mantiene como deudor.

Hoy la Intendencia Municipal está tratando de comprar estos terrenos para que pasen a integrar su cartera de tierras, y se pasaron por arriba asentamientos que hace algunos años muchas de las personas que están aquí defendían y decían que no se podían tocar.

Lamento que el punto quede en el Orden del Día porque eso quiere decir, señora Presidenta --lo aprendí aquí en estos últimos cuatro años con ustedes--, que se va a tratar de negociar. Y creo que la voluntad del pueblo ya se expresó en este momento a través de los representantes que no votaron la solicitud de anuencia. Lamento muchísimo que otra vez se intente conseguir de la oposición el voto 21, cuando la oposición ha dado mil maneras de solucionar varios problemas y jamás fue escuchada.

Me molesta la amabilidad cuando no se quiere ser amable, sino que se es por necesidad.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA COMPENSAR ADEUDOS DE LA EMPRESA S.A. CASIL INC CON LA I.M.C., EXONERAR DE MULTA Y RECARGOS Y FINANCIAR LA DEUDA A PLAZO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA COMPENSAR ADEUDOS DE LA EMPRESA S.A. CASIL INC CON LA I.M.C., EXONERAR DE MULTA Y RECARGOS Y FINANCIAR LA DEUDA A PLAZO.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 4009/08) (Expediente N° 2007-81-1020-02014 y Agregado.) (Repartido N° 12)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luís Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: voy a mocionar, porque cuando hice el desglose omití hacerlo, que los asuntos que figuran en onceavo y doceavo término sean votados en bloque en razón de que se tratan del mismo tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR EL TROQUELADO DE ENTRADAS DEL BAILE Y RAID CORTOS REALIZADOS LOS DÍAS 4 Y 5 DE JULIO DE 2009, EN EL MARCO DEL 24ª EDICIÓN DEL RAID HÍPICO , GESTIÓN DEL CLUB ATLÉTICO PEÑAROL JUNIORS , DE SAN RAMÓN. Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5684/09) (Expediente N° 2009-81-1271-00055) (Repartido N° 12).

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR EL TROQUELADO DE ENTRADAS DEL BAILE Y RAID CORTOS REALIZADOS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MAYO DE 2009, EN EL MARCO DE LA 3ª EDICIÓN DEL RAID HÍPICO, GESTIÓN DEL CLUB ATLÉTICO PEÑAROL JUNIORS DE SAN RAMÓN.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5678/09) Expediente N° 2009-81-1271-00036) (Repartido N° 12).

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.-Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos pedido en principio desglosar estos puntos y luego conformar un bloque dado que se trata de un mismo tema, el cual es redundante en esta Junta Departamental. Un tema sobre el cual permanentemente estamos llamando la atención en la Comisión N° 1. ¿Sabe por qué? Porque este tipo de resoluciones que se nos proponen están evidenciando un muy mal manejo administrativo y de gestión de ese gobierno municipal.

No se le puede cargar las tintas a los vecinos diciendo que presentaron fuera de tiempo la solicitud de exoneración de troquelado de entradas cuando en el asunto que figura en onceavo término dice que la actividad fue el 4 y 5 de julio, y en el asunto que figura en doceavo término que fue el 2 y 3 de mayo.

En la Comisión nosotros no acompañamos ninguno de los asuntos, pero luego, reflexionando en la bancada, los compañeros nos hicieron ver que estábamos perjudicando a los vecinos, cosa que no queremos. Pero sí queremos que de una vez por todas esta Intendencia Municipal mande en tiempo y forma este tipo de exoneraciones y no que lo haga seis o siete meses después de que las actividades desarrolladas por el conjunto de vecinos ya se hayan llevado a cabo. Eso es una gran desprolijidad y queríamos decirlo hoy, llamando la atención por enésima vez sobre estos asuntos para ver, reitero, si de una vez por todas, por respeto a esta Junta Departamental, envían las cosas en tiempo y forma.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: quiero expresarme en el mismo sentido que lo hizo el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Este tema nosotros lo venimos planteando desde hace mucho tiempo.

Nosotros no consideramos que no votar este asunto implique perjudicar a los vecinos; creemos que al no votarlo los estamos favoreciendo.

Reiteradamente llegan a la Junta Departamental solicitudes de exoneración del troquelado de entradas ya vencidas; todas las relacionadas con festivales gauchos o folklóricos que se realizan en Canelones. Ninguna ingresa en tiempo y forma. Nos alegramos de que hoy, para la implementación de ferias, estén solicitando la anuencia en tiempo y forma. Pero cada vez que un club pide la exoneración del troquelado de entradas, que pide que no se le cobre los impuestos, realiza las actividades sin saber qué va a pasar. Evidentemente, tiene alguna promesa de algún jerarca de la zona en el sentido de que no va a suceder nada. De otra forma no podríamos comprender que estos temas lleguen acá tres o cuatro meses después de realizados los eventos, como por ejemplo, un raid hípico que se realizó los días 2 y 3 de mayo, es decir, hace ya cinco o seis meses.

Esto es vergonzoso, y ya lo dijimos en el seno de la Comisión. Queremos que esto se sepa y que quede un precedente. No se trata de perjudicar a quienes trabajan y organizan estos eventos, los cuales por lo general tienen fines benéficos, sino de defenderlos, pues nunca se sabe cómo van a terminar estos trámites. Si hoy no se contara aquí con las voluntades necesarias para votar, ¿qué les diríamos? ¿Que no se votó cuando ya se llevaron a cabo las actividades? Me parece que la Intendencia, una vez más, nos está tomando el pelo. Lo hemos dicho todas las veces que se planteó este tipo de situaciones en la Comisión Permanente N°1 y por eso tampoco lo acompañamos en esas oportunidades. Y reitero que la intención no es la de perjudicar a los vecinos, sino la de ayudar a quienes desean trabajar y hacer las cosas bien.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: en lo que me es personal —no es decisión de bancada— no voy a votar este asunto porque creo que, de una vez por todas, la Intendencia debe entender que las veinte bancas con que cuenta el oficialismo no están ocupadas por veinte muñecos.

Se inauguró la plaza Líber Seregni en Costa Azul, y después de que se publicó en la prensa y en todos lados, nos solicitaron la anuencia para designarla, precisamente, con ese nombre. También nos trajeron invitaciones para la inauguración del Centro Cívico de Barros Blancos, Salvador Allende, cuando ello aún no había sido votado por la Junta Departamental.

Por otra parte, hace cuatro años que nos llega con cuatro o cinco meses de atraso la solicitud presentada por la Criolla del Parque Roosevelt para la exoneración del troquelado de entradas.

La Intendencia Municipal de Canelones debe comprender que nosotros no somos sus monigotes, que podemos opinar, que es importante regirse por las reglas, por la Constitución de la República y por toda la reglamentación existente. Sin embargo, constantemente la Intendencia se descansa en que sabe que tiene una mayoría importante en esta Junta Departamental, y hace lo que no tiene que hacer. Lamentablemente, esta Junta la respalda en lo que no tiene que hacer.

Señora Presidenta: sé que tres, cuatro o cinco votos menos hoy no le van a hacer nada a nadie, y que la exoneración va a salir. Pero cuando tenga tiempo el Intendente Carámbula, cuando esté ejerciendo el cargo de Intendente —porque en los últimos 15 meses lo ha ejercido muy poco—, que lea alguna de las actas de esta Junta Departamental y se dé cuenta de que está utilizando un Cuerpo que fue electo por el pueblo, que es constitucional, y que también es el organismo de contralor del Ejecutivo. Esconderse detrás de las mayorías es una historia que ya conozco. La viví los últimos cuatro años y pico, y creo que la voy a volver a

vivir cinco años más. Bueno, un plato, dos platos...bárbaro. Ríanse. Pero no es así. Cuando las mayorías no escuchan a las minorías se convierten en dictaduras. Lamentablemente, es el camino en que vamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**29.- ENVIAR LOS PRESENTES OBRADOS A LA MESA DEL CUERPO
PARA QUE REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercer término: “ENVIAR LOS PRESENTES OBRADOS A LA MESA DEL CUERPO PARA QUE REMITA LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 5617/09) (Rep. 12)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
14°, 15°, 16°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL
ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque algunos asuntos que lo integran.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ 23 en 25. AFIRMATIVA.

SEÑOR AÍTA.- Mociono, señora Presidenta, que se voten en bloque los siguientes asuntos del Orden del Día: decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoctavo, decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto, y que a su vez se les aplique el inciso 3 del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE PINAMAR, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01572) (Rep.12).-

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA EESPECIAL-PERIODICA DE EMPALME OLMOS, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01304) (Rep.12).-

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE SANTA LUCIA, DE

ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1242-00363) (Rep.12).-

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA FLORESTA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-00637) (Rep.12).-

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE SALINAS, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01573) (Rep.12).-

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE SAN BAUTISTA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01002) (Rep.12).-

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE CUCHILLA ALTA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-00639) (Rep.12).-

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ZAFRAL DE SANTA ANA, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1233-00290) (Rep.12).-

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS TITANES, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-00638) (Rep.12).-

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE COLONIA NICOLICH, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01010) (Rep.12).-

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ZAFRAL DE SAN LUIS, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1233-00289) (Rep.12).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: me parece que hemos dado un paso más que importante en lo que es el proceso de reglamentación de ferias, el cual ha sido muy trabajoso y ha implicado a muchísima gente.

Quisiera que no pasara desapercibido en esta Sala y ante los señores Ediles que no participan en la actividad que realmente este ha sido un proceso en el cual se ha trabajado muchísimo y que ha exigido la participación —como ya señalé— de muchísima gente. Hubo que recorrer muchas veces las ferias, golpear otras muchas veces diferentes puertas para aplicar la reglamentación. Por eso he votado este asunto con total satisfacción. Considero que

esto es un premio para las Mesas Tripartitas de Ferias que están funcionando bien, así como para los señores secretarios que están haciendo cumplir la reglamentación; se lo merecen.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ¿se votó ya el bloque?

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaramos: se votó la solicitud de alteración del Orden del Día, la que salió 23 en 25, afirmativa. Posteriormente, se votó el bloque, y el resultado fue de 24 en 25, afirmativa. Ahora nos encontramos en la fundamentación del voto.

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: en el mismo sentido de lo manifestado por el señor Edil Pasquali, queremos decir que nos congratulamos por los proyectos votados porque constituyen el puntapié inicial para este trabajo que llevó casi tres años. Esperamos que sea, de alguna forma –como decía el señor Edil Pasquali—, un premio para aquellas Mesas Tripartitas Locales que realizaron muy bien su trabajo, así como también –por qué no— un llamado de atención para las otras Mesas Tripartitas Locales, de las cuales, lamentablemente, no hemos recibido proyectos.

Reitero mis felicitaciones para las Mesas Tripartitas por lo bien que trabajaron..

Por otra parte, quiero aclarar que lo que votamos hoy fueron doce proyectos de quince que se recibieron de la Intendencia Municipal de Canelones. Quería hacer esta salvedad porque a veces se piensa que tenemos –por ejemplo hoy-- diecinueve brazos de yeso, y no es así. Esto se votó por unanimidad en la Comisión Permanente N°3. Lo votamos también aquí, pero reitero que quedaron tres proyectos para estudio porque consideramos que no están prontos para ser votados.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE PANDO, DE
ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL
DEPARTAMENTO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoséptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE PANDO, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE ORDENAMIENTO DE FERIAS DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 528/05) (Exp. 2009-81-1010-01013) (Rep.12)”.-

En discusión.

SEÑORA VILELA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señora Presidenta: hemos solicitado el desglose de este asunto, referido a la feria de Pando, porque si bien hemos trabajado arduamente en Comisión en los proyectos de ferias que teníamos en carpeta, consideramos que en éste todavía faltan elementos concretos como para poder acompañarlo con nuestro voto. Así lo manifestamos en Comisión.

Por lo expuesto, solicitamos que este asunto vuelva a Comisión para su estudio.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Señora Presidenta: quiero referirme a este tema porque me tocó trabajar en esta zona. La Tripartita ha trabajado durante mucho tiempo—al igual que las demás—y su proyecto llegó ordenado y en tiempo.

Si pretendemos que las ferias estén totalmente reglamentadas al momento en que llegan los proyectos, incurrimos en un error, porque recién a partir de hoy, oficialmente, se pueden ordenar las ferias cuyos proyectos sean aprobados.

Se está haciendo un trabajo en acuerdo entre los feriantes, los ediles locales, las Juntas Locales y los vecinos, pero no pretendamos que la feria esté reglamentada antes de que el proyecto correspondiente sea votado.

En Pando se está trabajando. Es cierto, hay irregularidades. Ya se explicó en Comisión que en esta feria hay puestos que están en espera, por lo que ya está marcado hacia dónde va a extenderse o dónde se hará otra, de acuerdo a la cantidad de puestos que haya.

Por lo demás, se está trabajando en todos los aspectos, y así también el CIM, pero no pretendamos “poner la carreta delante de los bueyes”. No debe ser ése el procedimiento.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto porque, como bien mencionó la señora Edila Rosario Villarreal, estos proyectos llegaron desde las Tripartitas que trabajaron y lograron un acuerdo entre todas las partes; lo que no quiere decir que las ferias ya estén prontas.

SEÑORA VILELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señora Presidenta: con mis palabras no he querido decir que no se haya trabajado en este proyecto ni desconocer la labor de los feriantes y la Tripartita Local y Departamental. Sí manifestamos que hemos visto algunos aspectos en este proyecto de feria — así lo quisimos plantear en la Comisión Permanente N°3 días pasados—que no están bien especificados.

Es por ello que entendemos que el tema debe ser devuelto a Comisión, para poder seguir profundizando en su estudio. Nada más que eso.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: más allá de que vamos a acompañar la anuencia solicitada, nos surge una duda. ¿Qué va a pasar con las ferias que no presenten su proyecto antes de las próximas fiestas? Porque si hoy estamos legalizando algo, quiere decir que las ferias que no lleguen a un acuerdo no van a poder funcionar porque su funcionamiento sería ilegal.

Es una duda que nos surge, y nos gustaría que los integrantes de la Comisión Permanente N°3, que también han trabajado en las Tripartitas tan brillantemente, nos aclaren cómo será el funcionamiento. Porque si está bien esto, estará mal lo otro.

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: no depende de nosotros; son las Tripartitas Locales—ya lo hemos dicho, pero lo retiramos para aquellos señores Ediles que no trabajan en torno a este tema y lo desconocen—las que tienen que enviar los proyectos al Ejecutivo, y éste posteriormente nos los envía a nosotros.

Es por eso que hicimos la aclaración. Usted bien sabe, señora Presidenta, que en esta oportunidad llegaron quince proyectos, y ya hemos votado doce.

No es algo que dependa de esta Junta Departamental, y no quiere decir que unas sean “legales” y otras “ilegales”; simplemente, tienen que respetar el Decreto N°59 y la reglamentación, como las que estamos votando en el día de hoy. Esa es la diferencia.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Por una aclaración?

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: yo estaba en uso de la palabra, hice una pregunta, me la contestaron, y creo que me corresponde seguir preguntando. Si a usted le parece.

SEÑORA PRESIDENTA.- No estamos bajo un régimen de comisión general.

SEÑOR MUNIZ.- Entonces, pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración, puedo darle la palabra, cómo no.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: en realidad una aclaración que no me aclararon, porque todavía no se me dijo si las ferias que no presenten su proyecto podrán funcionar. No se me ha dicho claramente si las ferias que no presenten sus proyectos, por las famosas Tripartitas, van a funcionar o no.

Por ejemplo, vemos que entre estas ferias no figura la de Las Piedras. ¿Estará reglamentada antes de las próximas fiestas? Si no surgió un proyecto de la Tripartita, entonces, esa feria no podrá funcionar.

Por eso, quiero que me expliquen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con la discusión, aclaramos que lo que está en consideración son las ferias cuyos proyectos fueron presentados y han llegado a este Cuerpo. De todos modos, seremos laxos y permitiremos el debate planteado.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: que se quede tranquilo el señor Edil Muniz que todas las ferias que hoy están funcionando en el departamento de Canelones podrán seguir funcionando por más que no estén reguladas según el decreto que ha votado la Junta Departamental.

Lo que estamos haciendo al votar los proyectos de estas ferias es regularlas, a partir de lo cual, el CIM podrá comenzar a hacer cumplir—en éstas— la normativa que esta Junta Departamental ha votado. Se trata, simplemente, de ordenar de acuerdo con la reglamentación; no quiere decir que las ferias cuyos proyectos no sean votados no puedan funcionar. Seguirán funcionando tal como están funcionando hasta el día de hoy todas las ferias del departamento sin ningún problema.

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: quiero decirle al señor Edil que hizo la pregunta que, en realidad, este primer grupo de ferias regularizadas son las que están amparadas en el Decreto N°59, que habla de la formación de las Tripartitas en cada localidad, que están constituidas—lo recuerdo “de paso”—por el Secretario de la Junta Local, dos ediles locales

votado por la Junta Local, dos representantes de los feriantes —un titular y un suplente— y un Edil departamental votado por la Junta Departamental.

En este grupo de proyectos, como bien decía la compañera Edila Rosario Villarreal, no se incluyeron tres ferias, en las que está pendiente la compactación y una serie de obras más o menos importantes. Una vez que se cumpla con esas necesidades que la localidad tiene, estaremos en condiciones de acompañar el proyecto de la feria, amparados en el Decreto N°59.

Hay otro grupo de ferias que ya han mandado su proyecto a la Dirección de Promoción a la Salud, a la Dirección de Ferias, pero que se encontró que no cumplían con todos los requisitos. A modo de repaso, ellos son: un dibujo de la feria, donde se marca el inicio y el final, y la cantidad de unidades básicas de venta que ha contratado cada uno de los feriantes. Recordamos, entre paréntesis, que la Intendencia no ha podido recaudar por este concepto, por lo que es fundamental que las ferias sean reglamentadas definitivamente.

Entonces, una vez que es discutido en la Tripartita, se aprueba con la firma de los delegados de los feriantes y está en condiciones de ser enviado.

Uno de los temas más urticantes es el de los baños químicos. En tal sentido, se han hecho convenios con instituciones deportivas, grupos de empresarios privados, efectos de que puedan prestar ese servicio a cambio de los artículos de limpieza que la Junta Local provee en cada lugar.

Para tranquilidad del señor Edil que hizo la pregunta, estas ferias se van a regular definitivamente.

A pesar de la acusación que se nos hace sobre las “veinte manos de yeso”, aquí, los Ediles que integramos la Comisión Permanente N°3 e integramos las Tripartitas trabajamos muy responsablemente. Cuando no estamos de acuerdo porque entendemos que no se ha cumplido con los requerimientos establecidos, preferimos que los proyectos vuelvan a su lugar de origen y se siga trabajando en ellos. Una vez cumplidos los requerimientos, sí vuelven para ser estudiado en la Comisión Permanente N°3. Esa es la razón por la cual los proyectos de un grupo de ferias—que sabemos que son muy importantes—todavía no han llegado a la Junta Departamental para su aprobación.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: creo que esto afirma, aún más, que se improvisa mucho en este Gobierno. Al final de este período va a hacer diez años que integro esta Junta Departamental, y me estoy dando cuenta de que no aprendí nada y de que los que entraron en esta legislatura saben mucho más que yo.

Para mí, no puede haber dos ordenanzas vigentes. Si hay una ordenanza vigente, es la que se tiene que cumplir. Si hoy estamos aprobando el programa de algunas ferias que están cumpliendo con la ordenanza vigente, quiere decir que las otras ferias no la están cumpliendo. Por lo menos yo lo veo así. En ningún departamento del Uruguay puede haber dos ordenanzas vigentes sobre un mismo tema. A mí no se me puede decir —como se manifestó aquí, en Sala—que son todas reglamentarias. Se dijo que son legales las dos. ¡Es mentira! Una vez que se vota una ordenanza sobre ferias por parte de la Junta Departamental y se promulga por parte de la Intendencia Municipal, la ordenanza anterior automáticamente no se puede aplicar. Entonces, no estamos hablando tonterías, y el problema no es si hay veinte votos o no. Yo no discuto la seriedad del trabajo de la Comisión Permanente N°3. Debo decir que integré esa Comisión, pero no pude seguir asistiendo porque se reúne a la una de la tarde y yo trabajo a esa hora. Al oficialismo le sirve; sus representantes tendrán otros horarios de trabajo. Ahora, la mayoría de las veces se están reuniendo los Ediles del oficialismo con alguno más.

Vamos a decir la verdad: desde el momento en que se votó lo que se votó, automáticamente son irregulares todas las ferias que no entraron en esta votación. Totalmente irregulares. Es más: la Intendencia ni siquiera tendría que cobrar el derecho de piso.

UNA SEÑORA EDILA.- No está cobrando nada.

SEÑOR FERREIRO.- Bueno, no se les cobra nada; pero son irregulares. Es lo mismo que quisimos solucionar: la situación de las ferias irregulares, en las que, a lo largo de cuadras y cuadras, había feriantes que no aportaban ni estaban en condiciones de trabajar. Lo mismo que quisimos solucionar es lo que hoy estamos reglamentando. Vamos a tener ferias categoría A y ferias categoría B, porque la Intendencia va a seguir mandando a los inspectores a las ferias que no están cumpliendo con la ordenanza vigente, y a las ferias que sí la están cumpliendo las va a tener que obligar a trabajar de otra manera.

¿Sabe lo que pasa, señora Presidenta? Que los feriantes no hacen sólo una feria por semana; entonces, un día van a estar en una feria correcta desde el punto de vista reglamentario, y otro día, en una feria no correcta desde ese punto de vista. Eso me llama la atención. Si en algunos lugares fue posible concretar los requisitos de la norma, ¿por qué los mismos feriantes no han podido cumplirlos en otros?

Repito: o yo estuve acá todos estos años al santo botón o hay algo muy raro. ¿Dos ordenanzas vigentes? Primera vez que lo escucho.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Nancy García.

UN SEÑOR EDIL.- Señora Presidenta: si no pide la palabra por una aclaración, no puede hablar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a aclarar. La señora Edila fundamentó su voto respecto al anterior bloque, no sobre el asunto que figura en decimoséptimo término del Orden del Día.

SEÑORA GARCÍA.- Señora Presidenta: fundamenté el voto respecto a este bloque.

Lo que quiero hacer ahora es contestarle al señor Edil que está haciendo preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido disculpas. Realmente, creí que no había hecho uso de la palabra respecto a este asunto, pero me plantean que sí. Entonces, como le manifesté al señor Edil Muniz, sólo se puede volver a intervenir en caso de alusión o aclaración.

SEÑORA GARCÍA.- Justamente, señora Presidenta, quería aclararle al señor Edil que no hay ferias legales o ilegales; hay ferias que están trabajando en la Ordenanza de Ferias. Y en todas las Juntas Locales del departamento están trabajando las Tripartitas. Es cuestión de días. Algunos proyectos ya están en la Dirección, como se dijo, y los otros están por llegar. En lo que se está trabajando es en el ordenamiento de las ferias. El decreto es para todos igual.

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: voy a ser lo más conciso posible.

Me parece que esta es una de las tantas picardías del Edil que me precedió en el uso de la palabra, el cual tiene una vasta trayectoria reconocida o auto-reconocida en esta Junta. A mí me parece que no hay dos reglamentos. Hay una sola reglamentación al amparo del Decreto N°59, y es la que estamos tratando de aplicar. Mientras tanto, como las ferias no están reguladas, los inspectores de la Intendencia no están autorizados a actuar ni a cobrar ni a ver los espacios que hay; entonces las directivas son las mínimas posibles. Pero no hay dos reglamentaciones de ferias. Me parece que no era necesaria la aclaración, pero de cualquier manera vale la pena hacerla.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para realizar una consulta a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: quisiera que el señor asesor letrado me explicara lo siguiente. Hoy se votaron algunos puntos dando la anuencia a algunas ferias para que trabajen de acuerdo a reglamento. Yo quisiera saber si las otras ferias están funcionando legalmente o ajustadas a reglamento. Si no, lo que pasó es que el oficialismo se apuró nuevamente. Hoy quedan quince ferias funcionando de una forma, y el resto, de otra.

Quisiera que el señor asesor letrado me explicara si es así o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En principio, lo que tenemos para decir es que sobre tablas no podemos expedirnos sobre el fondo del asunto. El señor Edil y el Cuerpo comprenderán que es imposible que aclare esa consulta sin leer previamente el expediente, el cual no ha pasado por la oficina jurídica antes de llegar al Plenario.

Lo que sí le puedo aclarar es algún concepto general --no referido a este expediente-- respecto a la aplicación de las normas. En ese sentido, es bueno reiterar que diferentes normas pueden surgir sobre la misma situación, pero no pueden ser contradictorias. Entonces, pueden coexistir en el tiempo dos normas que refieran al mismo asunto, siempre y cuando no sean contradictorias. En caso de ser contradictorias, se entiende que la votada en última instancia deroga a la anterior en forma tácita, salvo que en la nueva norma exista una previsión expresa respecto de la situación en la que se ven inmersos aquellos casos que no se adecuen en un plazo a la nueva normativa.

No sé si esto es aclaratorio o no, pero es lo que tengo para decir.

SEÑOR MUNIZ.- Se lo agradezco. Por lo menos planteamos una duda razonable para los abogados.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para realizar una consulta al asesor letrado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Usted no sabe si en este caso se está frente a ordenanzas contradictorias?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Reitero: no puedo dar un informe determinante porque no estudié previamente el expediente ni conozco los antecedentes. Por lo tanto, no puedo aseverar una cosa ni la otra.

SEÑORA VILELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señora Presidenta: cuando solicitamos el desglose del asunto presentamos una moción, por lo tanto, me parece que lo que corresponde es que se ponga a votación. La referida moción proponía pasar el asunto a Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier). Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: sinceramente, hoy sí que era una de esas noches en que no pensaba hacer uso de la palabra. Durante la discusión de asuntos anteriores pudimos contener esa necesidad que a veces uno tiene de dar una respuesta, sobre todo porque en estos días uno está muy cansado y viene abordando otros temas. Aunque nos han sorprendido algunas de las consideraciones que se han realizado.

Pero sobre este tema, específicamente, creo que tenemos diferencias de dos tipos. Una es de carácter estrictamente conceptual. Las grandes diferencias que se plantean en el seno de esta Junta Departamental –entre la bancada del oficialismo y las de la oposición— son siempre de carácter estrictamente conceptual.

Me da la sensación –aunque a estas alturas tenga la más absoluta de las certezas— que se está opinando y haciendo algunas aseveraciones, por parte de la oposición, desconociendo el fondo de lo que se está tratando. Se quiere marcar una oposición entre situaciones que no son opuestas.

¿Por qué digo que tenemos diferencias que, en primer lugar, son de carácter estrictamente conceptual? Porque tenemos la ordenanza, de manera que pudimos haberla reglamentado. Está claro: es una metodología, una forma de conducirse. Pero ¿qué sucede? Que para esta fuerza política una ordenanza de ferias no es cualquier otra ordenanza. Estamos hablando de un universo de emprendimientos de distintas características, no sólo en su porte, sino en el rubro; inclusive estamos hablando de una composición social heterogénea y diversa en cada una de las ferias.

Entonces, de lo que estamos hablando –y ahí está la gran diferencia conceptual – es de un proceso de regularización de las ferias del departamento de Canelones, como nunca antes se vio.

Hay algo que podrá tomarse como un elemento negativo, pero yo digo que es de los grandes elementos positivos que tiene la ordenanza que sacó adelante mi fuerza política, y es que esto tiene más de tres años. Creo que comenzó cuando se iniciaba esta legislatura. ¿Y por qué comenzó en ese momento? Porque consideramos que este era un problema grave en el departamento. Había más de 6.000 feriantes y menos del 1% estaba en situación regular. Y si decimos que transcurrieron más de tres años y aún estamos en este proceso es porque si una cosa no importó fue lo relacionado con lo económico, con las arcas municipales, dado que el tema, en lo social, es más trascendente. Nosotros lo abordamos mirándolo primero desde esa óptica, porque había que tener en cuenta lo que significaba una feria en este departamento; había que ver por qué en la mayoría de los casos tenían esa condición de irregular y por qué habían adquirido las dimensiones que tenían.

Entonces, lo primero que tiene que quedar claro es que hubo un relevamiento en el inicio de este proceso. Pero ese proceso lo fuimos viviendo todos aquí, fuimos siendo parte del mismo y de la discusión que de la ordenanza se dio; que se discutió como pocas. ¿Por qué? Porque se discutió por muchos de los actores políticos que integran esta Junta Departamental con conocimiento de causa. Pero además recuerdo que hicimos una excepción para que alguien pudiera opinar, que es uno de los firmantes y pertenece a la bancada de la

oposición que hoy pide el desglose y que el asunto pase a Comisión. Es un feriante. Firma uno de estos proyectos un feriante. Y no me animo a decir que sé más que un feriante. Además, no responde a las directivas de mi sector político, porque pertenece a otro partido político.

Son esas cosas respecto a las cuales uno comienza a sospechar que, probablemente, no tengan fundamento más allá de generar el hecho político. Entonces me pregunto, ¿desde el punto de vista conceptual estuvo bien o estuvo mal la fuerza política en iniciar un proceso de regularización? Pero esta es la parte final de ese proceso.

Por otra parte tuvimos que detectar la situación de los feriantes. A los que no les fuimos con la reglamentación en la mano porque creemos en la participación de la gente. Está allí uno de los sectores más vulnerables de la población, sin embargo atendimos su realidad. Además, no se trata de una nueva ordenanza, ¡por favor! Se dice dónde empieza y dónde termina, dónde deberían instalarse los baños químicos que se prevén, refiere al nombre y apellido de cada uno de los que integran la feria. ¿Y me dicen que estamos haciendo una nueva ordenanza? Sé que quienes lo dijeron no tienen mala intención --porque no puedo prejuzgar--, y también sé que no son tontos; lo que tengo que presumir es que desconocen cada uno de estos proyectos. También me animo a decir que no lo tienen en la mano como yo lo tengo en este momento, por lo tanto, han estado opinando, hasta el momento, en forma temeraria, abusando de la buena voluntad que tuvieron mis compañeros --sus colegas Ediles--, al igual que yo, para no decirles que desconocen aquello de lo que están hablando.

Acá lo que se dice es dónde van a estar ubicadas determinadas cosas, dónde empiezan y dónde terminan, qué días se harán. Refiere a una reglamentación más específica.

Es la culminación de un proceso que me enorgullece que nuestra fuerza política haya llevado delante de esta manera. Y no hay nada más que decir, por lo menos de parte de quien está haciendo uso de la palabra en este momento. Además, no me queda ninguna duda de que tenemos que votarlo de manera afirmativa.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: en primer lugar voy a decir que la ordenanza que estaba vigente no fue redactada por mi partido político; fue redactada por el partido político que hoy está en el Gobierno. Y lo sé; más que lo sé, porque estuve tres años presidiendo una Comisión...

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier). Señora Presidenta: ¿cuál es la aclaración?

SEÑOR FERREIRO.- Estoy aclarando expresiones del señor Edil Javier Rodríguez cuando dice que esto se hace...

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- A mí no me ha aclarado nada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Ediles: vamos a poner orden. Soliciten la palabra.

Vamos a respetar a quien esté en uso de la palabra. El señor Edil Julián Ferreiro pidió la palabra para una aclaración. Esperemos que aclare.

Puede continuar.

SEÑOR FERREIRO.- Le aclaro al señor Edil Javier Rodríguez que la ordenanza anterior fue redactada por su fuerza política, en aquel momento integrada en una subcomisión con la señora Loreley Rodríguez, el señor Pimienta y el señor Tons, entre otros. Se trata de la ordenanza que estaba vigente y se modificó, porque la Junta Departamental no puede reglamentar; lo hace la Intendencia Municipal. Por lo tanto, entiendo que el Decreto N°59 es una modificación de la ordenanza. Esta es la aclaración que quería hacer.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: quizás entendí mal, pero por las dudas voy a aclarar una cosa.

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora Presidenta: ¿no votamos ya este asunto?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor Edil. Estamos tratando el asunto que figura en decimoséptimo término.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señora Presidenta, y pido disculpas al señor Edil Goggia por la interrupción.

SEÑOR GOGGIA.- Estoy a la orden para ésta y para cualquier interrupción que me sea solicitada.

Señora Presidenta: evidentemente, no sé si entendí bien o entendí mal, pero lo que no se puede decir es que los muchachos que nos sentamos en el fondo —a los que muchas veces nos dicen “la oposición”, “la barra del fondo”— actuamos de mala fe. Si yo hubiera actuado de mala fe, lo primero que hubiera dicho, acá, es que algún Edil manifestó que esto se sacaba para cobrar el piso, porque acá se dijo eso. Pero como no tengo mala fe, no lo digo.

Solicité la palabra, señora Presidenta, solamente para pedirle que pusiera a votación la moción que presentó mi compañera de bancada, la señora Edila Mabel Vilela, a fin de que este expediente volviera a Comisión, pero una intervención de un señor Edil hizo que me diera cuenta de que no solamente este expediente tiene que volver a Comisión. Tienen que volver a Comisión, por lo que voy a decir, los asuntos que figuran en vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto término del Orden del Día, que ya fueron votados, además

del que figura en decimoséptimo término, que es el que estamos tratando ahora. Todos estos asuntos tienen que volver a Comisión porque hay un Edil que firmó esos expedientes y que no podía hacerlo, porque, evidentemente, tiene injerencia en el asunto.

Señora Presidenta: todos los Ediles sabemos bien que eso no se debe hacer. Obviamente, si hacemos algo que no se debe, es porque no nos dimos cuenta; pero cuando vemos que cometimos un error tenemos que tratar de subsanarlo. Por lo tanto, señora Presidenta, y para ordenarnos, mociono que se ponga a votación el asunto que estamos considerando, que figura en decimoséptimo término del Orden del Día, tal como vino de la Comisión, y luego ponga a votación la moción formulada por la señora Edila Mabel Vilela, para que posteriormente pidamos la reconsideración de éste y de los asuntos que figuran en vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto término.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de darle la palabra al señor Edil Muniz, desde la Mesa queremos aclarar que el asunto está en discusión, y hasta tanto ésta no finalice no se pueden poner a votación las mociones presentadas. Además, previo a la votación de la moción formulada por la señora Edila Mabel Vilela debemos votar la propuesta que viene desde la Comisión.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: no quise pedir la aplicación del artículo 55 del Reglamento Interno, se lo pedí amablemente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: seré muy breve.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Javier Rodríguez.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:54)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 22:05)

Antes de continuar cabe aclarar respecto a la validez o no de lo resuelto por la Comisión sobre este expediente en razón de que el proyecto de resolución tiene la firma de un Edil que es feriante. Para ello, tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: creemos que no es acertada la apreciación que se hace en el sentido de que la firma que consta --que sabemos que es de un Edil que se desempeña como feriante-- invalida la resolución de la Comisión. Obviamente que el hecho debió ser advertido por la Comisión; de todos modos, la firma del Edil no puede invalidar la resolución puesto que la resolución se toma aquí en el Plenario. La Comisión no resuelve nada, sólo es asesora de este Cuerpo. Independientemente de eso, si fuéramos al sentido estricto de lo que se quiere impulsar en cuanto a que lo resuelto por la Comisión estaría invalidado, deberíamos arribar a la conclusión de que el Edil ni siquiera debió haber firmado en la Comisión el día que se consideró el tema. ¿Por qué decimos esto? Porque más allá de que firme posteriormente el proyecto o no, el señor Edil va a seguir desempeñándose en esa tarea, pero además participa de la discusión porque todos sabemos que en las Comisiones participan todos los Ediles que las integran. Pero lo que queda claro es que quien toma la resolución es el Plenario, y la misma sería impugnabile si estuviera presente en el momento de su consideración y votación el Edil involucrado en el tema.

Creo que este tema también nos sirvió para darnos cuenta de otra cosa que se planteó aquí hace un momento respecto a que, de repente, por tener más de una legislatura como Edil se tenía mayores conocimientos. Este hecho está contestando la duda que se planteaba. Se puede tener más de una legislatura como Edil y se puede seguir cometiendo errores, y algunos pueden ser considerados importantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere aclarar que hizo la consulta a Asesoría Letrada sobre la pertinencia o no de la consideración de esta carpeta cuando está firmada por un Edil involucrado en el tema, y se nos informó en la misma línea que manifestaba el Edil Javier Rodríguez, es decir, que la situación tenía que haberse advertido en la Comisión. Al no haber ocurrido así, el Plenario no puede anular el expediente.

Por otro lado, la moción presentada por la Edila Mabel Vilela es de orden, por lo tanto, la Mesa debe ponerla a votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la Edila Mabel Vilela, respecto a que el tema vuelva a Comisión.

(Se vota:)

_____ 6 en 25. NEGATIVA.

Continúa la discusión del tema.

Me había solicitado la palabra el Edil Muniz, y supongo que es para una aclaración.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: antes de que se pasara a cuarto intermedio yo había solicitado la palabra para una aclaración, o sea que al reanudarse la sesión, usted debió darme la palabra. Yo estaba en Sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se aclaró si era válido o no el expediente en discusión.

SEÑOR MUNIZ.- Pero yo estaba primero para la aclaración.

Simplemente quiero solicitar que el señor Javier Rodríguez diga quién es el Edil involucrado, porque no sea cosa que le pase al Partido Colorado lo que ya le pasó en otro tema, que salió publicado en la prensa que estábamos involucrados. Por lo tanto, quisiéramos tener el nombre de la persona involucrada en este tema.

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: me parece que corresponde que esa aclaración la haga el Edil Goggia, que fue quien hizo el cuestionamiento.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz para una aclaración.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: no se puede pedir la palabra para una aclaración y cuando la Mesa le otorga la palabra solicitar que otra persona haga la aclaración que pedimos. Yo hice una pregunta puntual al Edil que me antecedió en el uso de la palabra. Tampoco fue el Edil Goggia que nombró a un Edil sino que fue el Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: creo que hay que empezar desde el principio, de donde partió esta duda, porque no sé a quién se está refiriendo. Yo plantearía que el primer Edil que mencionó que podría haber alguna irregularidad fuera el que dijera el nombre que se solicita, porque capaz que estamos hablando de cinco o seis personas diferentes. Entonces

plantearía que el primer Edil que hizo referencia a la situación dijera a quien se refería, y el Edil Javier Rodríguez dirá si es la persona a quien hace referencia sin nombrarla.

SEÑOR FERRERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Ya que todos se lavan las manos, Víctor Farías es el nombre del Edil.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: estoy altamente sorprendido de que me hayan emplazado a que diga un nombre. Uno empieza a sentirse como que va a delatar a alguien. Sinceramente, no le contesté enseguida al señor Edil Miguel Muniz, con quien tengo una relación muy cordial, porque me sorprendió su pregunta. Me sentí emplazado y como que iba a delatar a alguien. Y no sé si se dieron cuenta de que voy dando pistas para que vayan descifrando. Dije, además, que era del Partido Nacional. Es decir que ya sabemos que es del Partido Nacional, que es uno de los dos del Partido Nacional que están allí, con lo que ya voy develando un poco más la incógnita. Además sabemos que se desempeña como feriante, por lo que descartamos al resto. Asimismo puedo agregar que es de la Ciudad de Las Piedras, de donde también es el Edil Miguel Muniz. Y firmó el proyecto. Las firmas a veces son difíciles de entender, pero en este caso abajo está escrito en letra de imprenta en la computadora. Farías es el nombre.

VARIOS SEÑORES EDILES.- El apellido.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Hasta me equivoco; lo estoy buscando y no lo encuentro porque ser emplazado de esta manera no me había pasado antes. Alguna vez he tenido que hablar ante cinco mil personas pero nunca emplazado de esta manera.

Honestamente no he descubierto cual es el móvil. Hasta había olvidado el nombre de pila del Edil, es Víctor Farías. Va a constar en actas que lo dijo Javier Rodríguez, pero no hay inconveniente.

También nos sorprende que en algún momento el Partido Nacional pidiera — hasta hicimos un cuarto intermedio— que el Edil Farías pudiera hablar respecto a la ordenanza. Por suerte terminó diciendo que estaba a favor de aquella ordenanza. Y nosotros, justamente, habíamos mocionado que él no podía intervenir en Sala.

Las cosas que tiene la política; cómo somos contradictorios. Es cierto que es muy difícil resistir aquí un archivo de las versiones taquigráficas.

Gracias, señora Presidenta. No sé si evacué la duda del señor Edil, si no estoy dispuesto a contestar lo que sea.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

Estamos abusando de las aclaraciones. Recordemos que ya fue aclarada la situación del Edil Farías y cómo se va a comportar la Mesa respecto a este expediente.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: con el mayor de los respetos le voy a decir que siempre, cuando las aclaraciones tengan que ver con el tema en discusión, usted las va a tener que conceder. No me parece que me quiera rezongar de esa forma, porque ya estoy viejo.

Volviendo al tema, creo que le tiene que quedar la tranquilidad al Edil Javier Rodríguez que pedí que se dijera el nombre porque en la prensa salió publicado un tema donde se involucró a Ediles colorados. Y el Edil Javier Rodríguez, cuando hizo su primera exposición, no dijo que era un Edil blanco, dijo que era de la oposición. Por eso queríamos que quedara claro el nombre. Si mañana sale en la prensa, no quiero que me llamen nuevamente a mi casa para ver si tengo que ir preso porque soy empleado público.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señora Presidenta: ahora me quedó claro el porqué de la solicitud del señor Edil. Yo le respondí con todo gusto y estoy dispuesto a responderle todas las preguntas que quiera.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: mocionamos que a este asunto se le aplique el artículo 55 del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

4 en 25. NEGATIVA.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: por segunda o quizás tercera vez coincido con el oficialismo, pues lo que tantas veces hemos dicho en el sentido de que no deben ponerse mordazas, hoy lo quiso hacer la oposición. Me parece que si este tema hay que discutirlo cuatro horas más, así debemos hacerlo. Las mordazas le hicieron mucho mal a este país. No

creo que éste sea el mejor momento, a diez días de las Elecciones Nacionales, para seguir aplicando mordazas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la discusión del asunto.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: quisiéramos realizarle una consulta a los abogados.

Creo que lo que está en discusión aquí es si un señor Edil —en este caso Víctor Farías, quien fue ya mencionado— puede estar presente en la discusión y votación de un asunto que le compete a él o a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad. Pero lo que yo deseo saber es si la violación de esta norma es responsabilidad del Cuerpo o responsabilidad del señor Edil. Pienso que si hubiese una violación a algo aquí, él tendría que haberlo manifestado. ¿A quién le cabe la responsabilidad? Un señor Edil de su propio partido lo está denunciando en este momento de infringir la ley. Quisiera saber si eso es correcto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de darle la palabra al señor asesor quiero señalar que no es la situación que se está dando en el Plenario ahora. Se trata de algo que pasó en Comisión, y ya fueron planteados por la Mesa los caminos a seguir. De todas formas, solicitamos al señor asesor letrado que evacue la duda planteada.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El Reglamento Interno de la Junta Departamental dice: *“De los deberes y atribuciones de los señores Ediles.- Capítulo I.- Obligaciones.- Artículo 80, (...) literal n): A declarar ante la Junta o la Comisión que integre toda vinculación personal o de intereses que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere”*.-

De acuerdo con lo que acabo de leer, es obligación del Edil que se siente vinculado denunciarlo ante la Junta o a la Comisión en el momento de tratar un expediente.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le quedó claro, señor Edil?

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Sí, señora Presidenta. Y creo que hizo bien el señor Edil Luis Goggia al denunciar a ese Edil.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para realizarle una consulta al señor asesor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- En el caso concreto que estamos tratando, que es el Decreto N°59, éste viene firmado de Comisión por el señor Edil mencionado. De acuerdo a lo que leyó el señor asesor, ello se aplica no solamente al Plenario sino también a las Comisiones. Consulto a los efectos de que tengan validez las normas que estamos votando.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- ¿Cuál es su pregunta concreta?

SEÑOR FERREIRO.- Si tiene validez lo que se votó.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Lo que se votó en Comisión fue que una comisión asesora de este Cuerpo tuvo la voluntad de remitir un proyecto de resolución a este organismo. En principio, no existe en esa instancia ningún proceso acusatorio que determine una nulidad en sí misma ya que ni el Edil ni los demás Ediles que votaron en esa Comisión promovieron ninguna instancia de nulidad respecto de esa resolución.

Por lo tanto, llegada esa resolución a esta Junta Departamental para su consideración, a los efectos de su consideración en Sala, no habiendo sido objeto de ninguna observación durante el tratamiento del punto en la Comisión misma, esa resolución es válida y eficaz. Y no condiciona una observación en este momento lo que ya se haya actuado. Lo que se deberá observar de aquí en más es que ningún Edil que trate el asunto en el Plenario esté relacionado con el tema. Si lo está, debe denunciarlo de acuerdo al literal n).

SEÑOR FERREIRO.- Si se diera en el plenario la misma situación, es decir, que ni el Plenario ni la Mesa acusaran la situación de un Edil que se encuentra contemplado en esa disposición del Reglamento, ¿lo que se vote es válido?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En principio es válido y eficaz, hasta tanto no se establezca un proceso acusatorio y de nulidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSIDERAR OBRAS EN EL PADRÓN 15107 DE CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS CASTRO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSIDERAR OBRAS EN EL PADRÓN 15107 DE CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS CASTRO. Carpeta 5389/09.- entrada 10595/09. Informe de la Comisión Permanente N°5”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXPROPIAR LOS PADRONES 6532, 23472, 15166 DE PARAJE CAÑADA GRANDE, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXPROPIAR LOS PADRONES 6532, 23472, 15166 DE PARAJE CAÑADA GRANDE, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA. Carpeta N°5641/09, Exp. 2009-81-1070-00197, Entrada N°11060/09.- Informe de la Comisión Permanente N°5”.

En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: creo que nos ha quedado bastante claro, pero queremos hacer una pregunta para quedarnos tranquilos.

Este es un tema que nos preocupa enormemente desde el año 1993 cuando se instaló el primer basurero en la zona. Lo que quiero consultar es lo siguiente. ¿Lo que se está votando en este momento es la adjudicación del terreno a expropiar o la expropiación?

SEÑORA PRESIDENTA.- Le cedemos el uso de la palabra al señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El proyecto de resolución dice: *“Conceder a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para: a) designar para ser expropiados (...)”*. O sea, se está designando el inmueble a ser expropiado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: le agradezco al señor asesor letrado; nos queda claro.

Como este asunto debería volver a la Comisión Permanente N°1 para la autorización de la expropiación, en el próximo Plenario en que este tema se considere nos explayaremos al respecto.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: pedía la palabra para realizar otra consulta, porque a mí no me quedó claro.

En la segunda parte del proyecto de resolución dice: *“(...) b) proceder a la toma urgente de posesión (...)”*. Quiero que me lo expliquen, porque si estamos designando para expropiar, cómo vamos a tomar posesión de inmediato.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En determinadas circunstancias, por razones de urgencia, se solicita la toma urgente de posesión. Eso hace a la aprehensión material del inmueble, más allá del trámite del proceso expropiatorio que sigue su curso. Habrá una tasación y una autorización de precios, o no, pero la toma de posesión hace a la toma material del inmueble que, en este caso, la Intendencia ya la tiene porque lo está arrendando. Es decir, la posesión material ya está en manos de la Intendencia. Simplemente, con la toma de posesión se está oficializando la tenencia de la tierra, más allá del proceso expropiatorio, reitero, el cual continuará.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: me surgió otra consulta. ¿Qué sucede si el proceso expropiatorio demora o no llega a su fin por no llegar a un acuerdo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En los procesos expropiatorios, no se trata de un acuerdo, porque en caso de que se impugne el precio—que es la hipótesis que usted plantea—ello no es óbice para que la expropiación se lleve a cabo; se hará de todas maneras. Es una de las limitantes que tiene el derecho de propiedad. El derecho de propiedad está limitado, entre otras cosas, por el interés público, el que, en este caso, está establecido a través del mecanismo de expropiación.

Vale decir: la expropiación será un hecho, en la medida en que la voluntad ya existe porque se manifestó a través de la resolución del Intendente Municipal. Si existe impugnación del precio, se resolverá en el ámbito que corresponda, pero impedirá que la expropiación se lleve a cabo.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: de acuerdo con lo que dice el asesor, se llevará adelante la expropiación siempre y cuando cuente con la anuencia de la Junta Departamental. Creo que faltó agregar eso. ¿Es así?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En este momento, se está designando el inmueble, y por ello se necesita una mayoría de 16 votos.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Sí, correcto, me refiero a pasos futuros.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Debería venir el expediente para la definitiva autorización, en cuyo caso se necesitará una mayoría especial.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mocionamos que a este asunto se le aplique el artículo 72, inciso 3, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- CONVOCAR A PARTICIPAR EN LA 3ª EDICIÓN ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE A TODOS LOS VECINOS QUE HAYAN OBTENIDO EL 1er. PREMIO EN CONCURSOS Y/O COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES Y A AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, MÁS ALLÁ DEL RESULTADO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO 21/11/2008 Y EL 20/11/2009.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “CONVOCAR A PARTICIPAR EN LA 3ª EDICIÓN ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN ÁREAS DE CULTURA Y DEPORTE A TODOS LOS VECINOS QUE HAYAN OBTENIDO EL 1er. PREMIO EN CONCURSOS Y/O COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES Y A AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, MÁS ALLÁ DEL RESULTADO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO 21/11/2008 Y EL 20/11/2009.- Proyecto de Resolución Comisión Permanente N°7. (Carpeta N°2635/07) (Entrada N°10.726/09).”

En discusión.

La Mesa debe hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En sesión del día 6 de noviembre del corriente, se votó la Resolución N°3221, que habla del homenaje que se le hace a los canarios destacados, referida a la 4ta. Edición, cuando debió decir 3era. edición.

Debe reconsiderarse a fin de realizar el cambio.

SEÑORA PRESIDENTA.- La duda que se está planteando a la Mesa es si para hacer el cambio hay que reconsiderar la resolución o es posible realizarlo mediante una moción.

Me informa el señor asesor letrado que hay que reconsiderar la resolución.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: mociono que se reconsidere la Resolución N°3221.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

En consideración nuevamente la Resolución N°3221.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: me parece que hay un error en el texto. Habría que cambiar “4ª edición” por “3ª edición”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Resolución N°3221 con la modificación propuesta por el señor Edil Ferreiro.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Solucionado el tema, podemos pasar a votar el asunto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:40)

EDILA NORA RODRÍGUEZ

Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos